

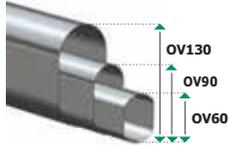
CUBRE
TODAS SUS
NECESIDADES

CATÁLOGO



LA TECNOLOGÍA RICHEL

Toutabri® se beneficia de la tecnología y la fiabilidad de Richel Group, el mayor fabricante de invernaderos en Europa. Diseño y la producción están supervisados por SOCOTEC. La estructura de tubos de acero galvanizado, que se fabrica en el método Sendzimir bajo la norma (NF EN 10346), cumple con los requisitos de las normas europeas NF EN 13.031-1 y de Eurocode. La cubierta consiste en una lona tipo lona de camión con una garantía* de 10 años.



Evolución secciones de perfiles ovalados.



La cruz de acero sin soldadura fue patentada por Richel (Patent Nr. 2954960).



Los perfiles de fijación se utilizan para fijar y tensar la lona.



La viga de celosía permite ampliar la luz optimizando el material. La mejor opción técnica para anchuras de más de 15 m.

* Véanse las condiciones generales de venta



PLANTA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EYGALIÈRES FRANCIA

Diseñamos, fabricamos y realizamos soluciones completas de invernaderos y cobertizos en los sectores de la agricultura, construcción e industria, a escala mundial.

Nuestra experiencia nos ha permitido desarrollarnos durante 20 años en otras actividades que se han convertido en fundamentales para el grupo, como las soluciones de almacenaje representadas por las marcas TOUTABRI® (cobertizos de almacenaje) y TOUTABLOC® (marcas de muros de bloques de hormigón y chozas).

www.toutabri.es

Fotografías y esquemas no contractuales

SUMARIO

	CATÁLOGO DEL PRODUCTO	
	TOUTABRI [®] 4.50 m	5
	TOUTABRI [®] 8 m	12
	TOUTABRI [®] 9.30 m	22
	TOUTABRI [®] 10 m	32
	TOUTABRI [®] Contenedor	67
	TOUTABRI [®] 10 m	41
	TOUTABRI [®] 12 m	49
	TOUTABRI [®] 15 m	58
	TRANSPORTE & EMPAQUETADO	74
	ANEXOS	78





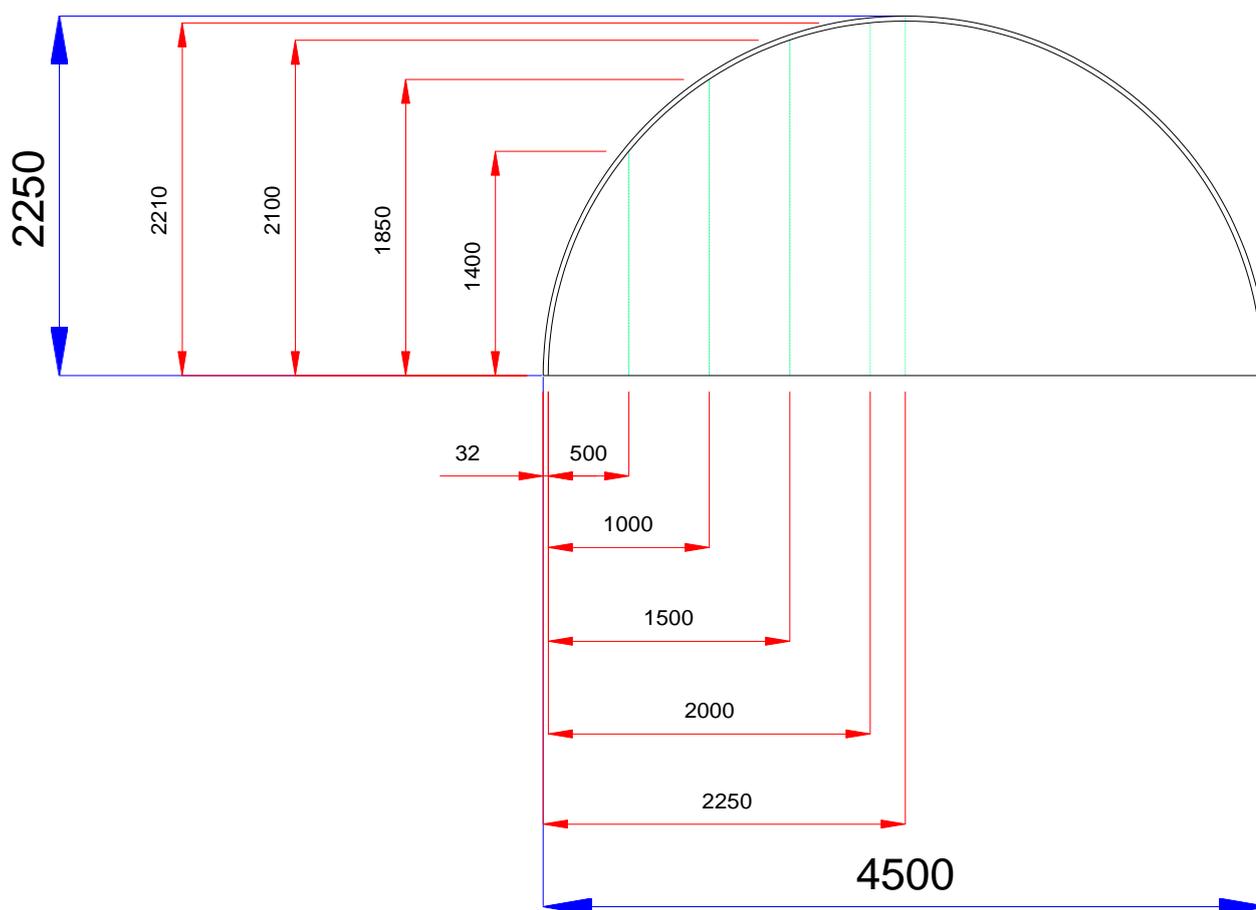
CATÁLOGO DES PRODUCTO

4.5M

■ DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Dimensiones

Cotas (en milímetros, cotas interiores en rojo - cotas exteriores en azul)



Proyección de la bóveda

7 m

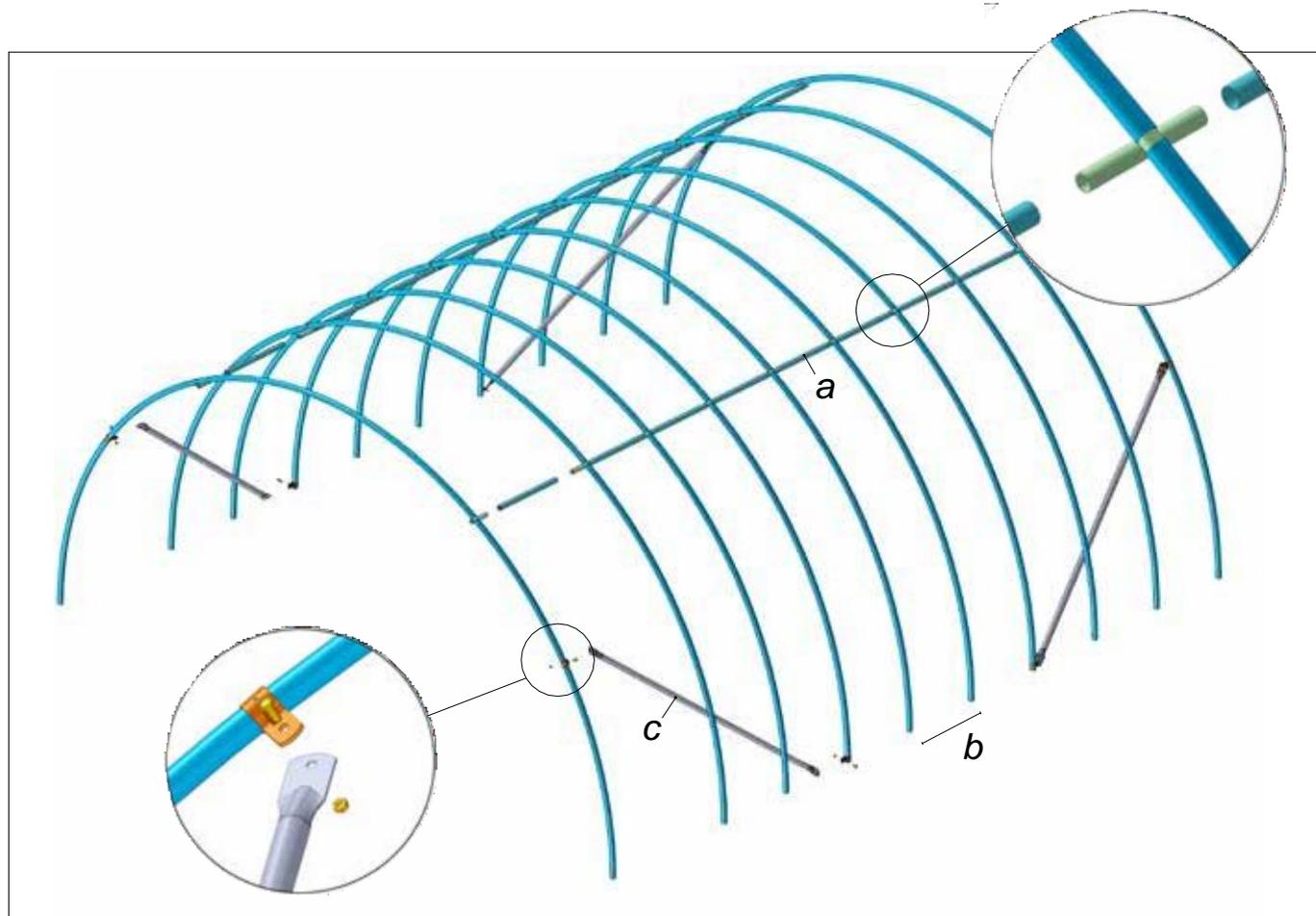
Longitud

a elegir

Armadura

El armazón de nuestras estructuras está fabricado en acero galvanizado en caliente de forma continua de acuerdo con el procedimiento Sendzimir (en conformidad con la norma NF EN 10346)

Estructura



Arcos

Arcos fabricados en tubo de acero galvanizado, diámetro de 32 mm

Cruces soldadas

Facilidad de montaje sin tornillos

Tirantes

2 longitudes laterales fabricadas en tubo redondo, diámetro de 32 mm (a)

Espaciado entre arcos (malla) (b): 0,50 m (cruz de pie + toldo enterrado)

1,50 m (platina + toldo enganchado mediante clips)

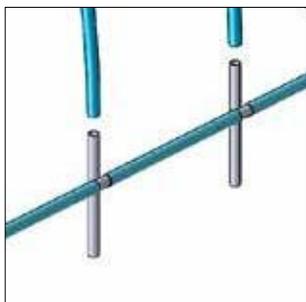
Refuerzos de extremos

2 contravientos con un diámetro de 32 mm en cada extremo del Toutabri (c)

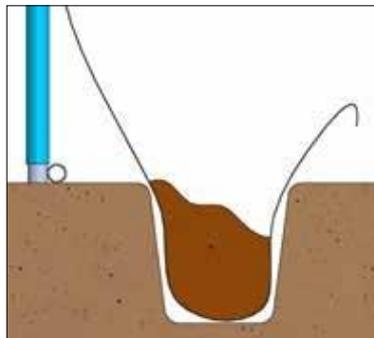
Anclajes

Suelo de tierra, de cualquier tipo o asfalto

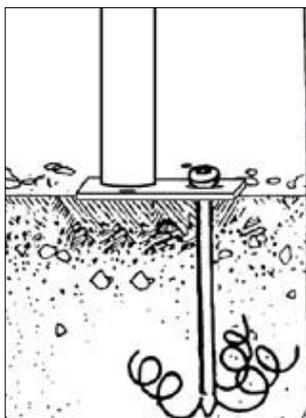
Malla de 0,50 m: cruz de pie y toldo enterrado



+

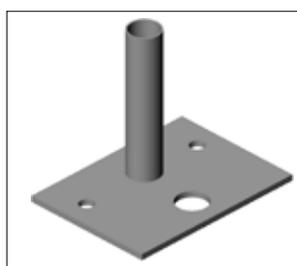
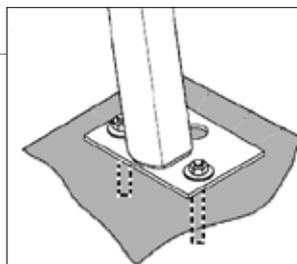


Malla de 1,50 m: amarras de percusión sobre platina y toldo enganchado mediante clips



Suelo de hormigón (únicamente en malla de 1,50 m)

Pasadores de anclaje sobre platina

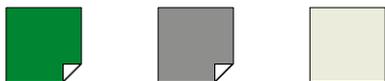


Cubierta

Tipo de cubierta

Lona de poliéster revestida con PVC de 670 g/m² tipo toldo de camión

Colores: verde/blanco o beige (malla de 1,50 m), gris/blanco (malla de 0,50 m)



Garantía de 10 años

Véanse las condiciones generales de venta

Los datos técnicos indicados son

valores medios con una tolerancia del 5 %

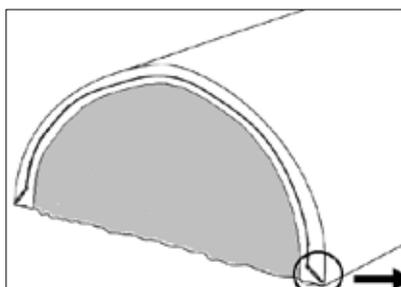
Sistema de fijación y de tensión delantera/trasera

Lona revestida con PVC

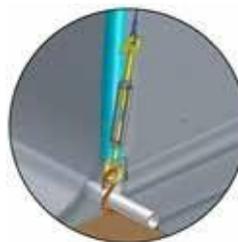
En arcos de extremos:

tensión de la cubierta delantera/trasera mediante sistema de rebordes

+ tensores y cables con cruz de pie o tensor Colignon y cable de acero con platina



+



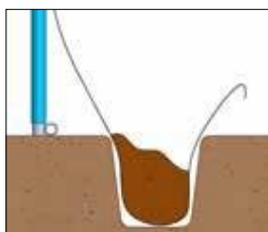
ou



Sistema de fijación y de tensión lateral

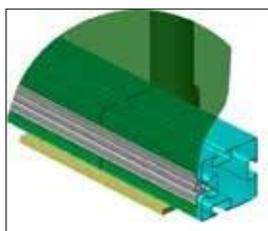
En malla de 0,50 m:

Fijación y tensión lateral en toldo enterrado



En malla de 1,50 m:

Fijación y tensión lateral de la cubierta mediante sistema de clips de acero



4.50M







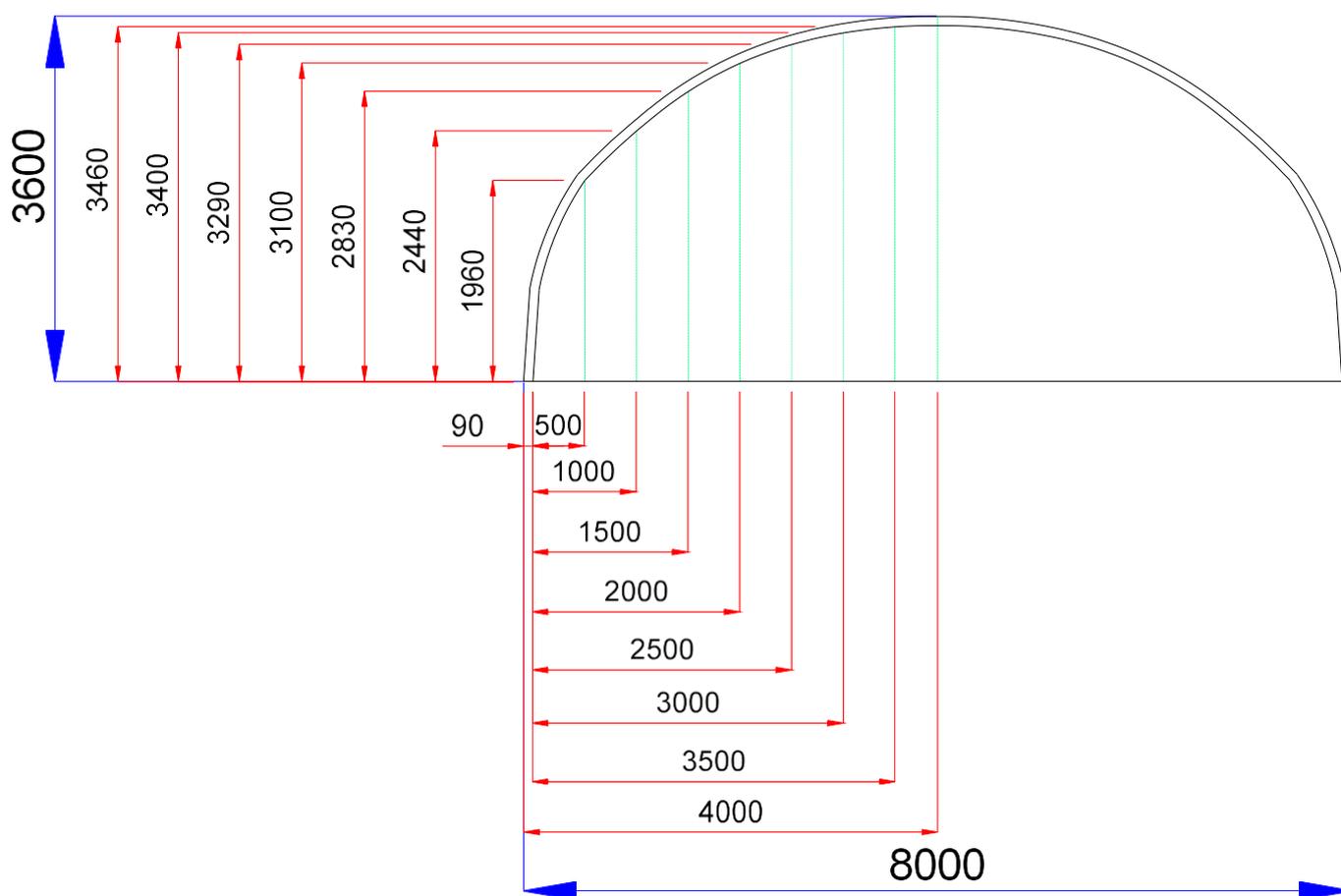
CATÁLOGO DES PRODUCTO

8M

 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Dimensiones

Cotas (en milímetros, cotas interiores en rojo - cotas exteriores en azul)



Proyección de la bóveda

12,05 m

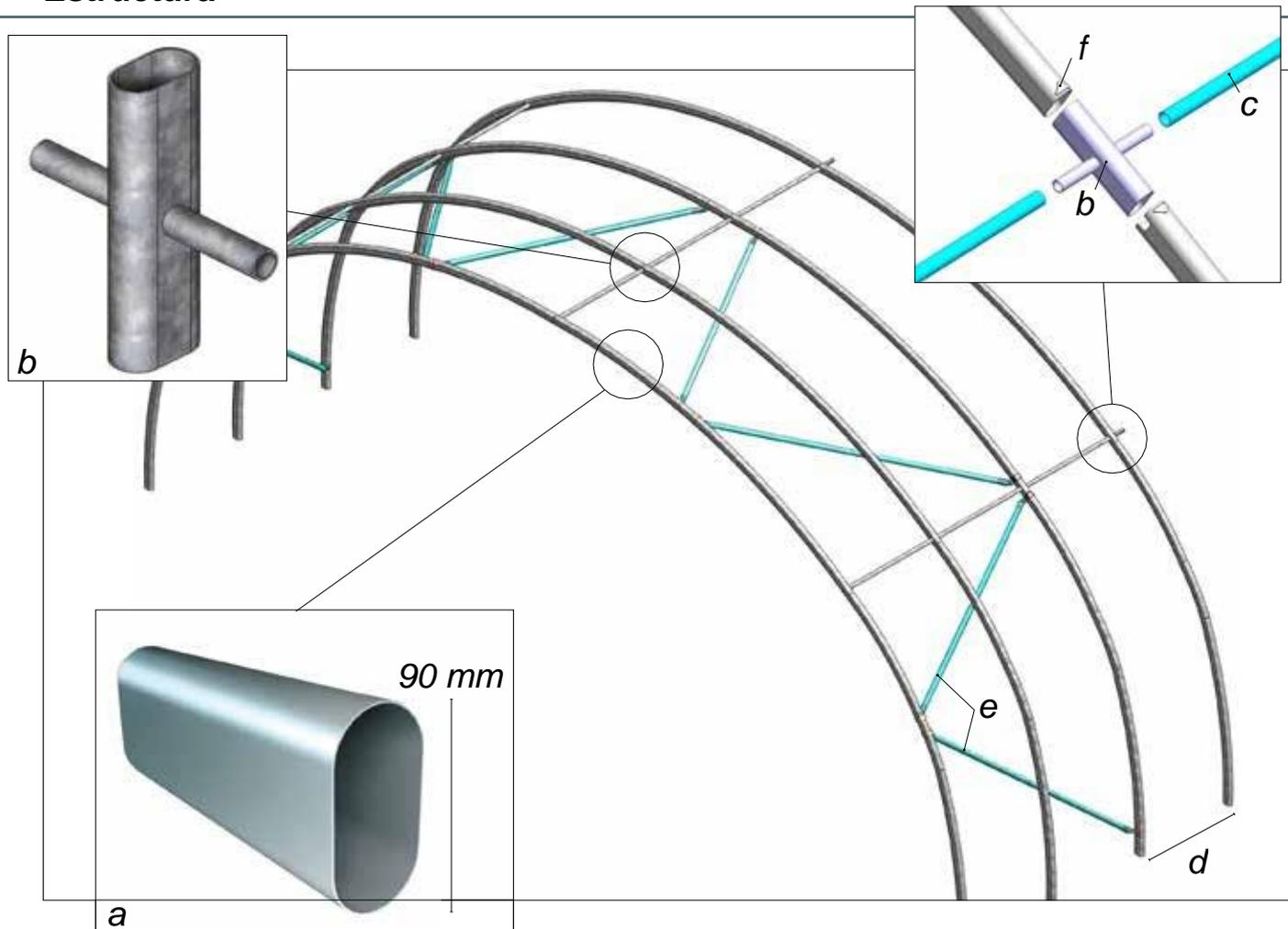
Longitud

a elegir a partir de 10 m, modulable por múltiplo de la malla elegida

Armadura

El armazón de nuestras estructuras está fabricado en acero galvanizado en caliente de forma continua de acuerdo con el procedimiento Sendzimir (en conformidad con la norma NF EN 10346)

Estructura



Arcos

Arcos fabricados en OV90, grosor de 1,50 mm de acero de alto límite elástico (a)
Grosor extra en las uniones de las cimbras para proteger el toldo (f)

Cruz sin soldadura

Sistema de ensamblaje rápido sin soldadura (b)
Patente n.º 2954960

Tirantes

Tirantes fabricados en tubo redondo, diámetro de 32 mm (c)
1 longitud en la cumbre, 2 longitudes laterales

Espaciado entre arcos (malla) (d): 0,50 m, 0,75 m, 1 m, 1,25 m o 1,50 m

Refuerzos de extremos

8 contravientos con un diámetro de 32 mm en cada extremo del Toutabri® (e)

Anclajes

Suelo de tierra con cruz de pie

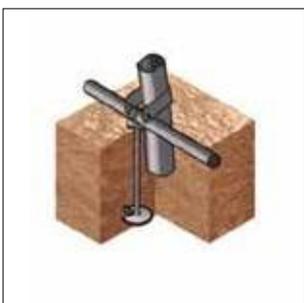
Cruz de pie en cada extremo de arco, unidas entre ellas por un tirante en el suelo, con 3 tipos de anclajes a elegir:

Cruz de pie

+ *cubierta enterrada en los lados*
todo tipo de suelo blando



o *amarra de tornillo*
únicamente en suelo blando sin piedras

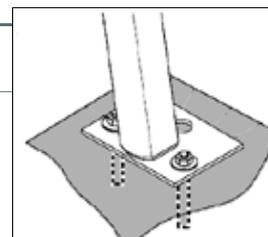


o *amarras de percusión*
únicamente en suelo blando pedregoso



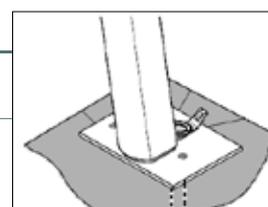
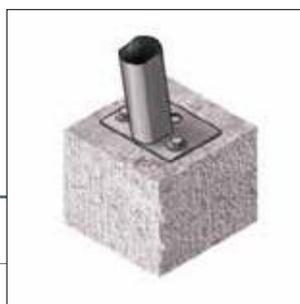
Suelo de hormigón

Pasadores de anclaje sobre platina



Suelo de asfalto

Amarras de percusión sobre platina
Catalogue Toutabri® FOR R1 022 C 2021



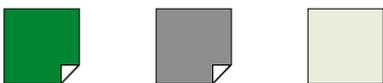
Cubierta

Tipo de cubierta

Lona de poliéster revestida con PVC de 670 g/m² tipo toldo de camión no ignífuga

Lona de poliéster revestida con PVC de 650 g/m² tipo toldo de camión ignífuga M2

Colores: verde/blanco, gris/blanco o beige



Garantía de 10 años

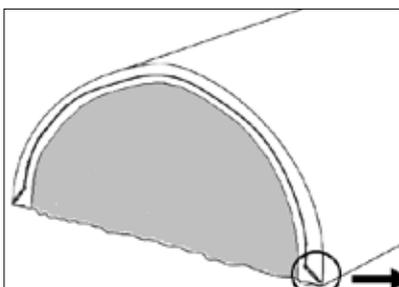
Véanse las condiciones generales de venta

Los datos técnicos indicados son valores medios con una tolerancia del 5 %

Sistema de fijación y de tensión delantera/trasera

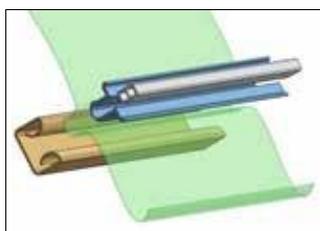
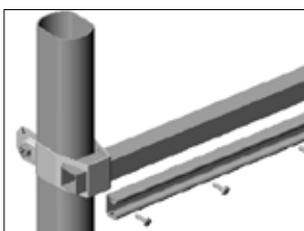
Lona revestida con PVC

Tensión de la cubierta delantera/trasera mediante sistema de rebordes + cables + tensores en arcos de extremos + cables de poliéster con Gripple

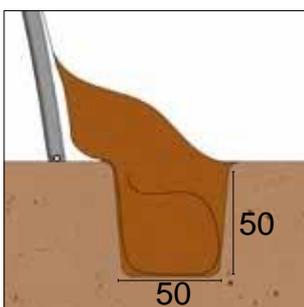


Sistema de fijación y de tensión lateral

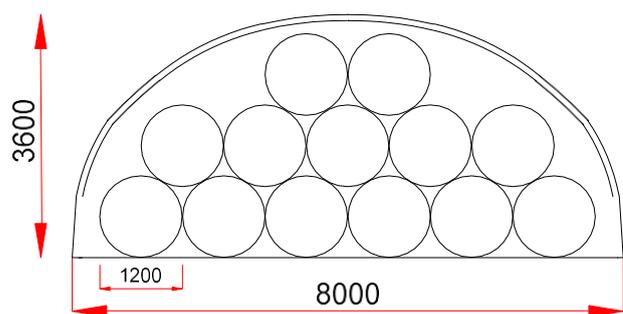
Sobre suelo de hormigón, asfalto o sobre suelo de tierra con opción de viga + clips: tensión lateral de la cubierta mediante sistema de cuadrados de 25 mm + clips Richel



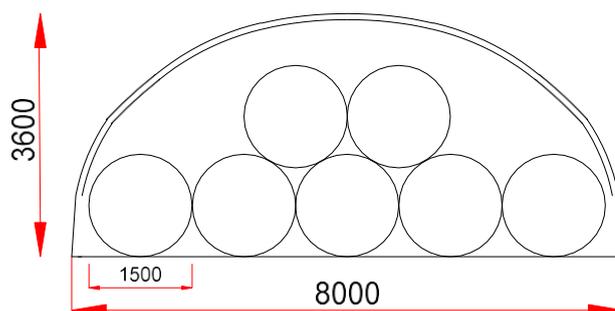
Sobre suelo de tierra sin opción de viga + clips: lona enterrada en los lados



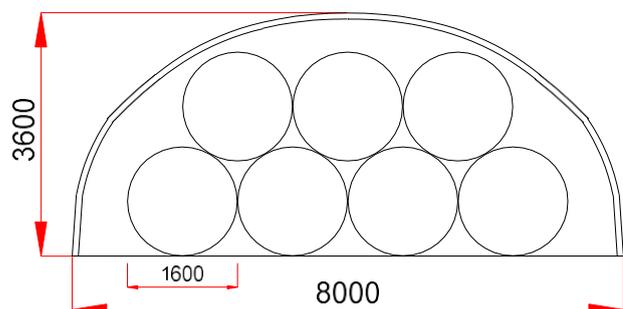
Capacidad de almacenamiento



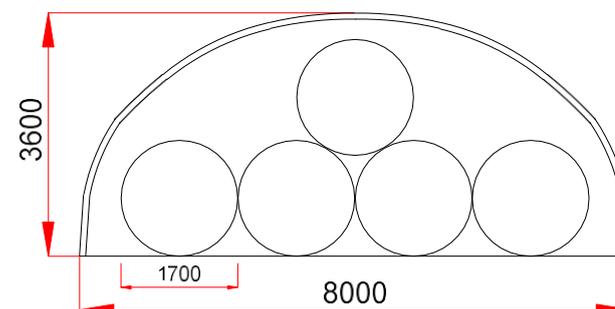
13 x Ø1.20 m



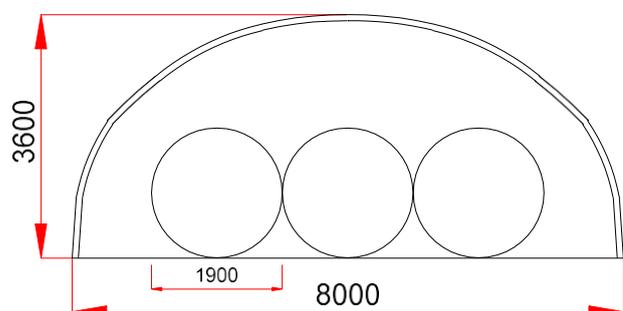
7 x Ø1.50 m



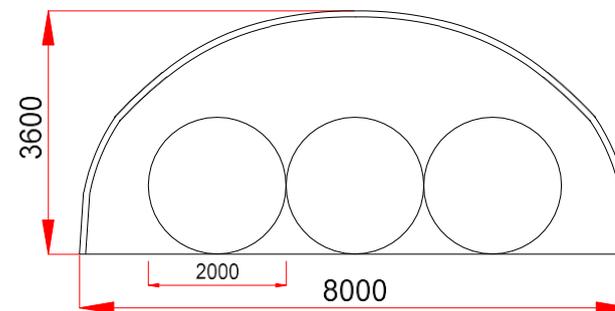
7 x Ø1.60 m



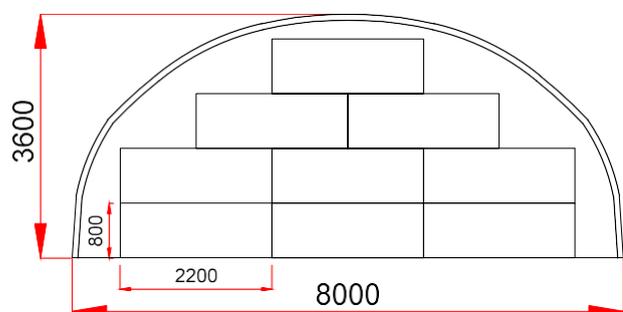
5 x Ø1.70 m



3 x Ø1.90 m

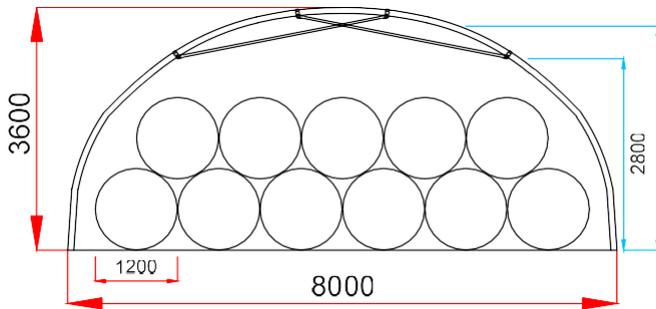


3 x Ø2.00 m

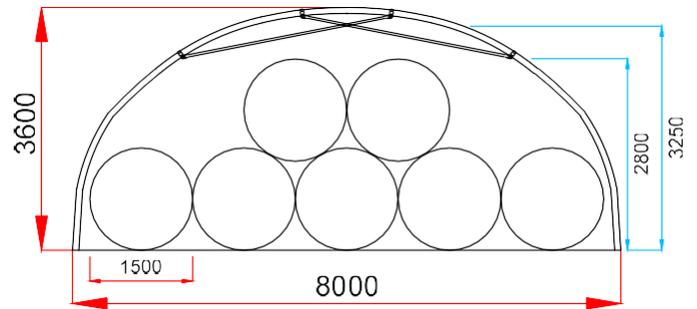


9 x (2.20 m x 0.80 m)

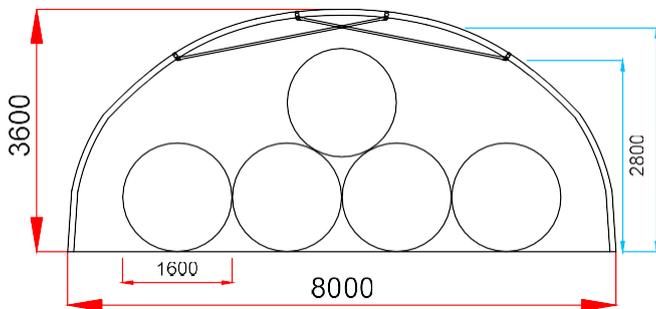
Capacidad de almacenamiento (con refuerzos de nieve)



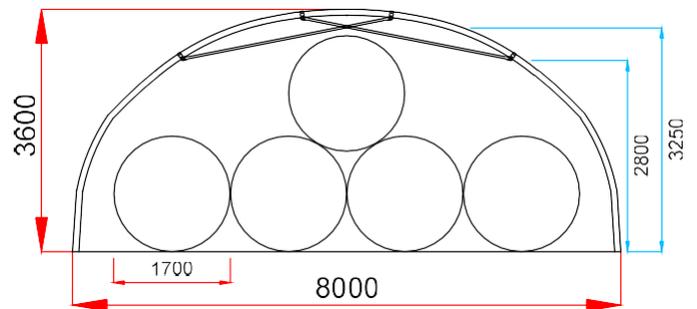
11 x Ø1.20 m



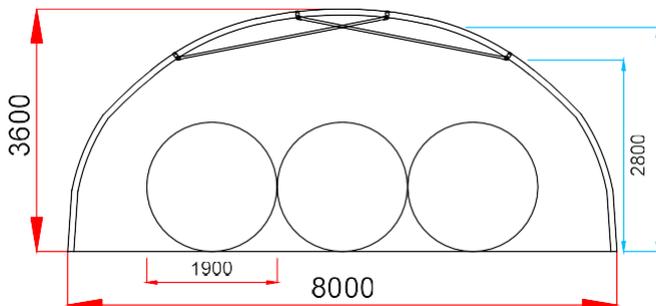
7 x Ø1.50 m



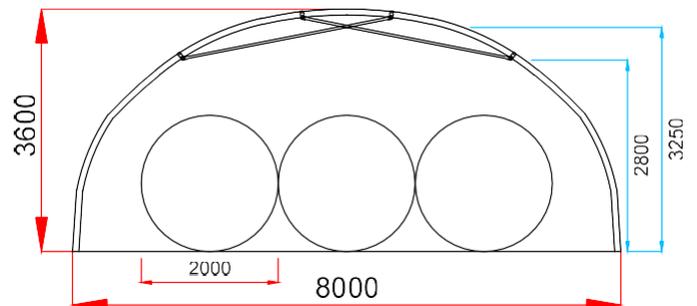
5 x Ø1.60 m



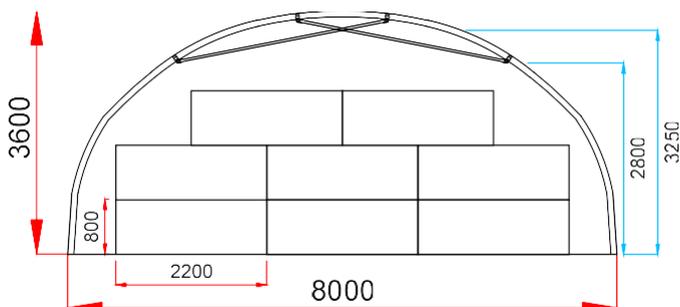
5 x Ø1.70 m



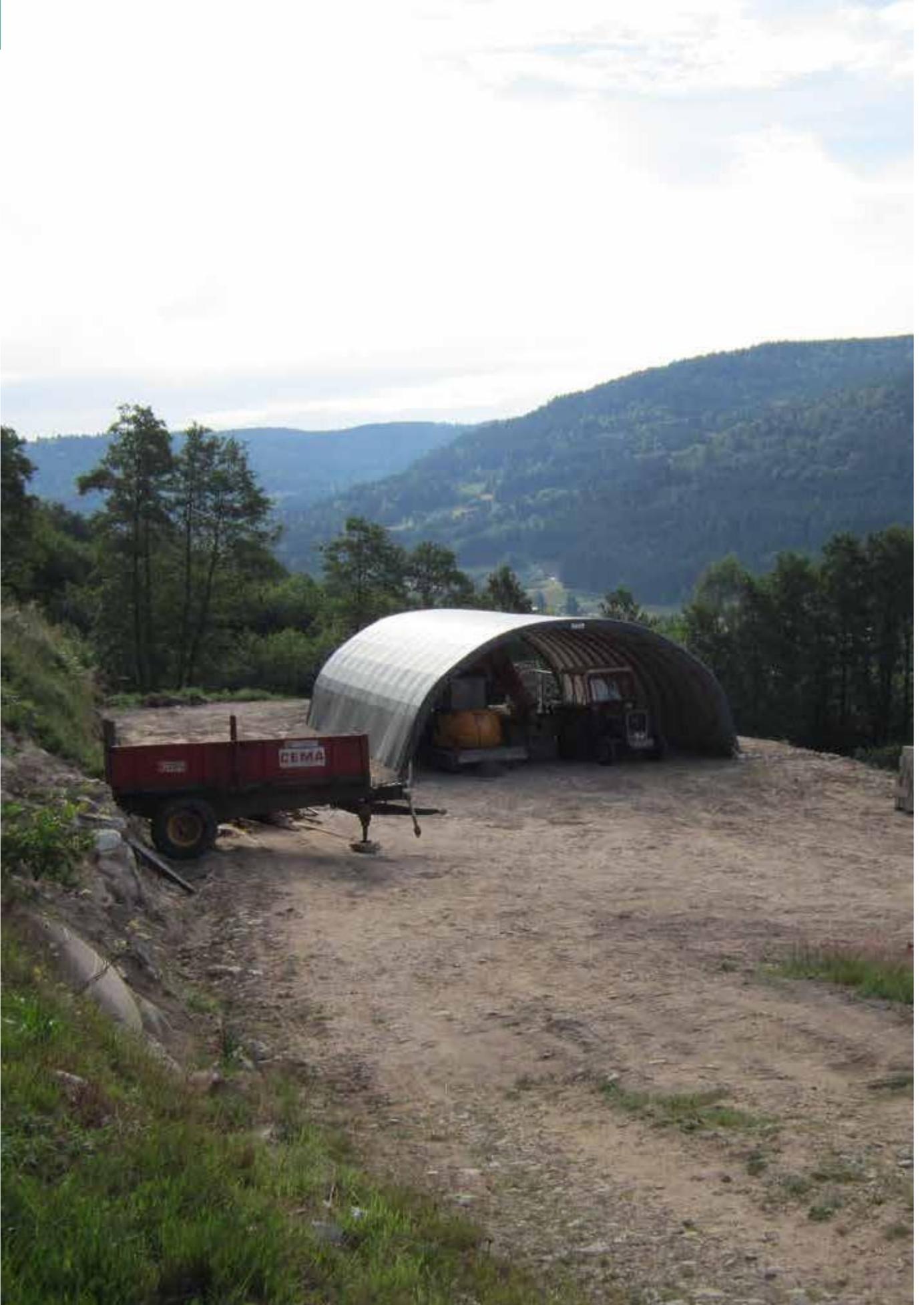
3 x Ø1.90 m



3 x Ø2.00 m



8 x (2.20 m x 0.80 m)









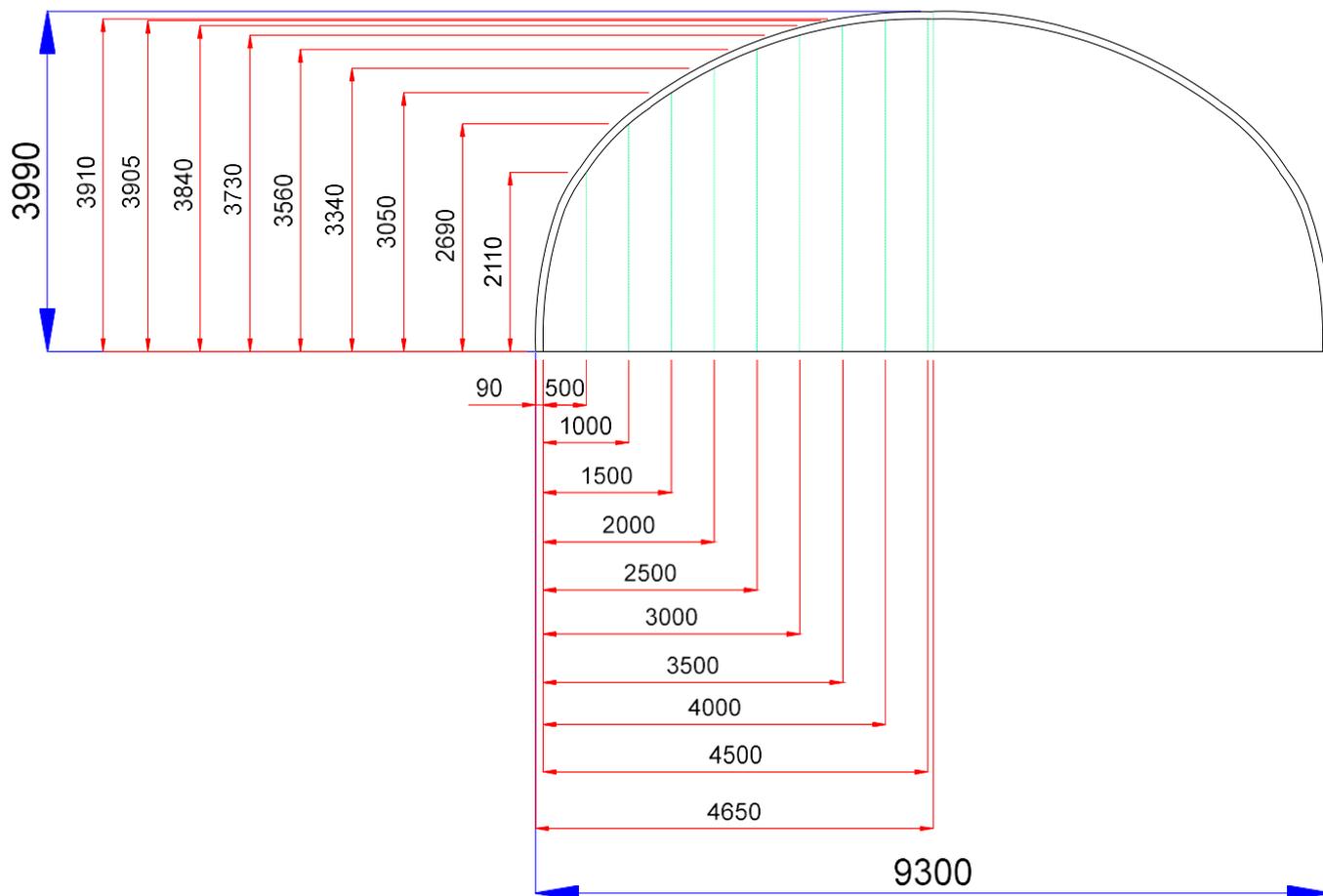
CATÁLOGO DES PRODUCTO

9.3M

■ DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Dimensiones

Cotas (en milímetros, cotas interiores en rojo - cotas exteriores en azul)



Proyección de la bóveda

13,74 m

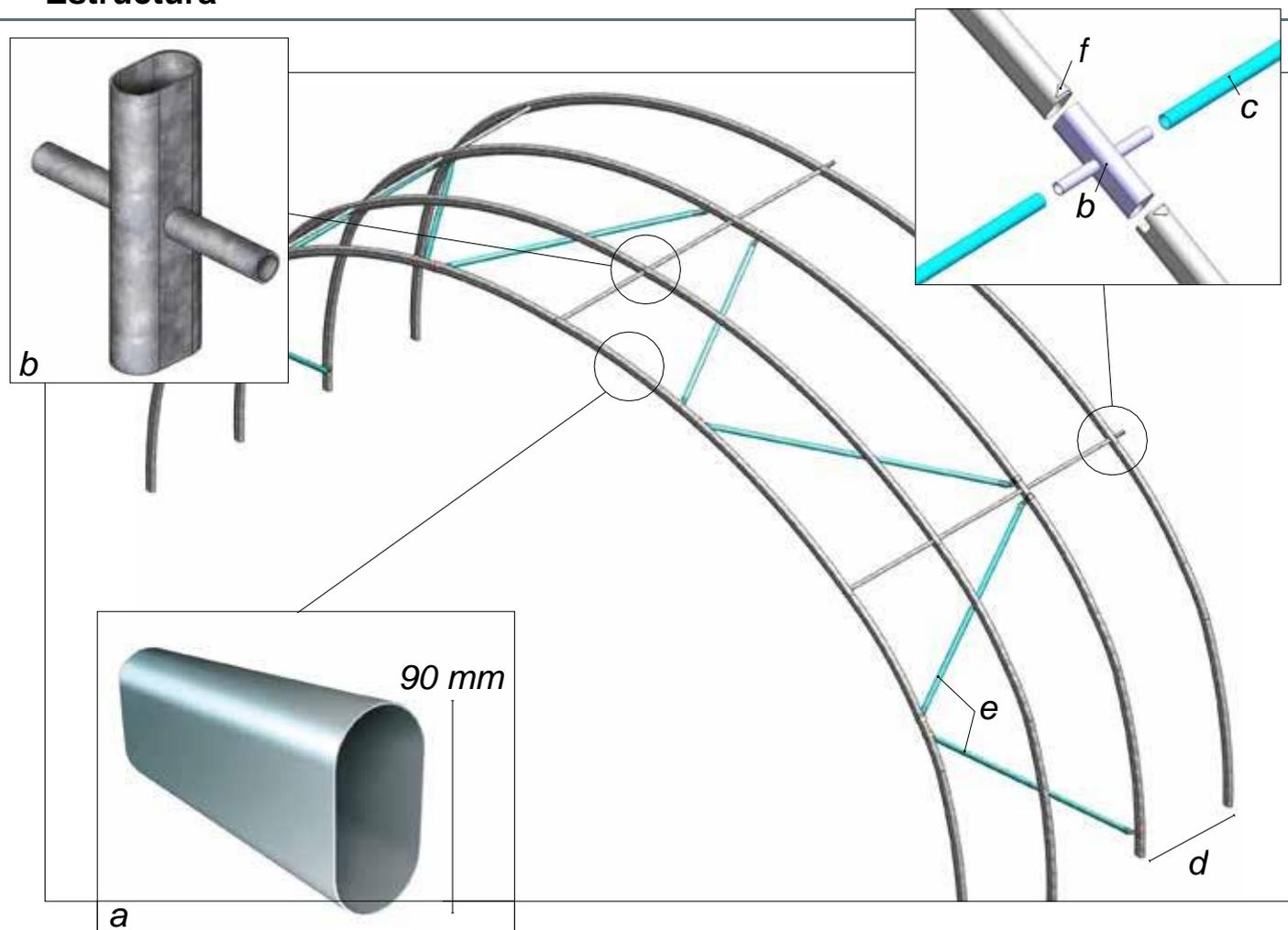
Longitud

a elegir a partir de 10 m, modulable por múltiplo de la malla elegida

Armadura

El armazón de nuestras estructuras está fabricado en acero galvanizado en caliente de forma continua de acuerdo con el procedimiento Sendzimir (en conformidad con la norma NF EN 10346)

Estructura



Arcos

Arcos fabricados en OV90, grosor de 1,50 mm de acero de alto límite elástico (a)
Grosor extra en las uniones de las cimbras para proteger el toldo (f)

Cruz sin soldadura

Sistema de ensamblaje rápido sin soldadura (b)
Patente n.º 2954960

Tirantes

Tirantes fabricados en tubo redondo, diámetro de 32 mm (c)
1 longitud en la cumbre, 2 longitudes laterales

Espaciado entre arcos (malla) (d): 0,50 m, 0,75 m, 1 m, 1,25 m o 1,50 m

Refuerzos de extremos

8 contravientos con un diámetro de 32 mm en cada extremo del Toutabri® (e)

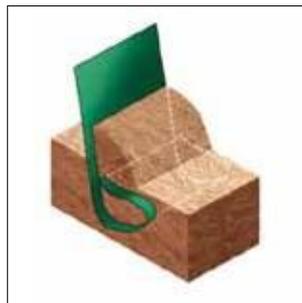
Anclajes

Suelo de tierra con cruz de pie

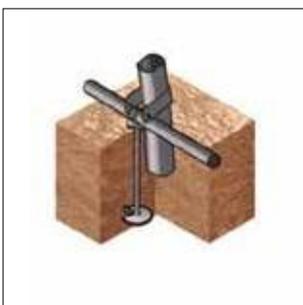
Cruz de pie en cada extremo de arco, unidas entre ellas por un tirante en el suelo, con 3 tipos de anclajes a elegir:

Cruz de pie

+ *cubierta enterrada en los lados*
todo tipo de suelo blando



o *amarra de tornillo*
únicamente en suelo blando sin piedras

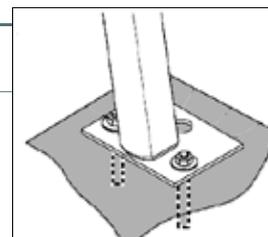


o *amarras de percusión*
únicamente en suelo blando pedregoso



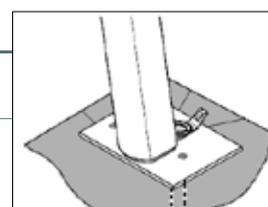
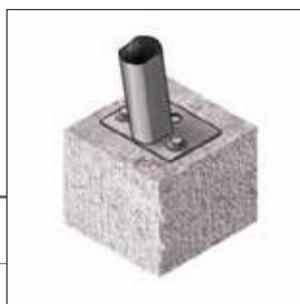
Suelo de hormigón

Pasadores de anclaje sobre platina



Suelo de asfalto

Amarras de percusión sobre platina



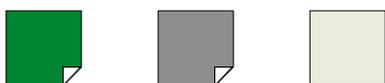
Cubierta

Tipo de cubierta

Lona de poliéster revestida con PVC de 670 g/m² tipo toldo de camión no ignífuga

Lona de poliéster revestida con PVC de 650 g/m² tipo toldo de camión ignífuga M2

Colores: verde/blanco, gris/blanco o beige



Garantía de 10 años

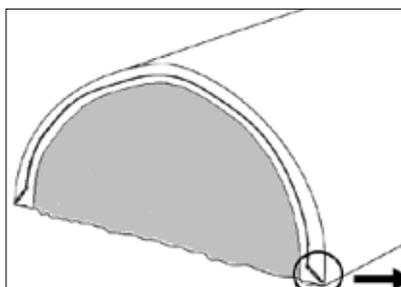
Véanse las condiciones generales de venta

Los datos técnicos indicados son valores medios con una tolerancia del 5 %

Sistema de fijación y de tensión delantera/trasera

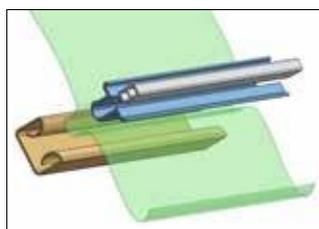
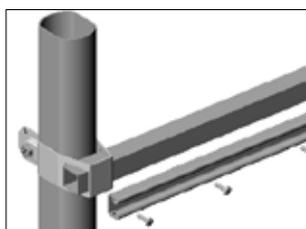
Lona revestida con PVC

Tensión de la cubierta delantera/trasera mediante sistema de rebordes + cables + tensores en arcos de extremos + cables de poliéster con Gripple

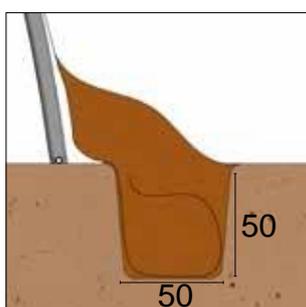


Sistema de fijación y de tensión lateral

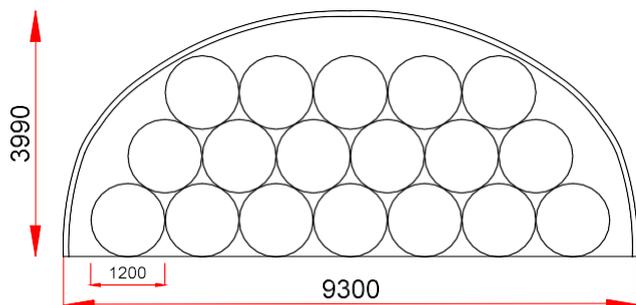
Sobre suelo de hormigón, asfalto o sobre suelo de tierra con opción de viga + clips: tensión lateral de la cubierta mediante sistema de cuadrados de 25 mm + clips Richel



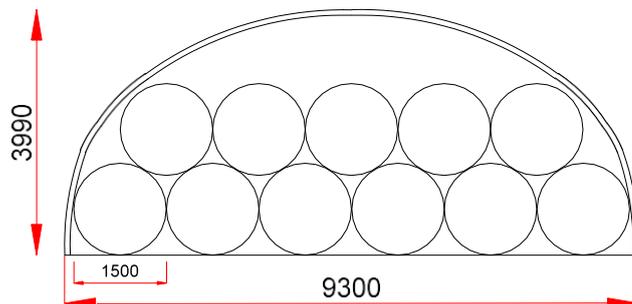
Sobre suelo de tierra sin opción de viga + clips: lona enterrada en los lados



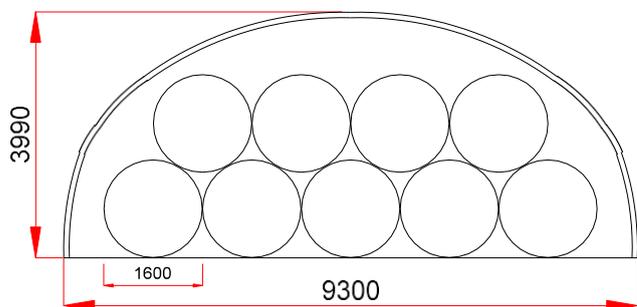
Capacidad de almacenamiento



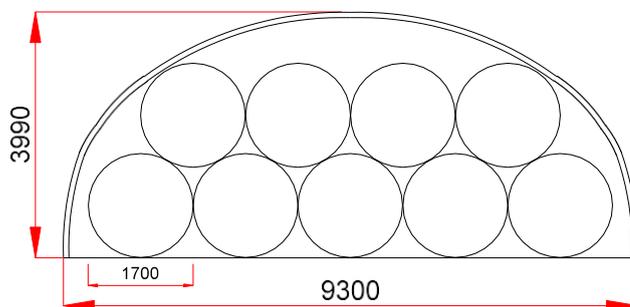
18 x Ø1.20 m



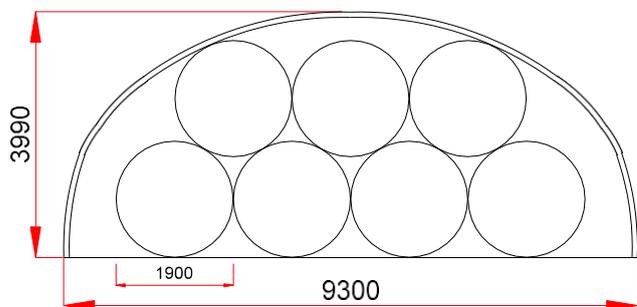
11 x Ø1.50 m



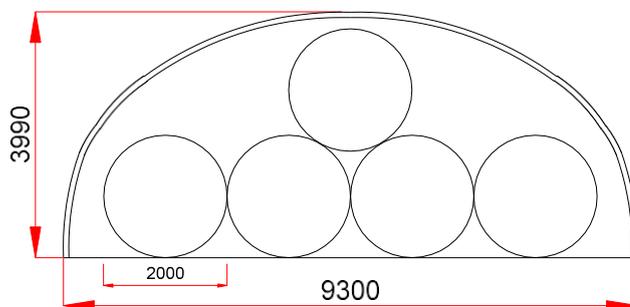
9 x Ø1.60 m



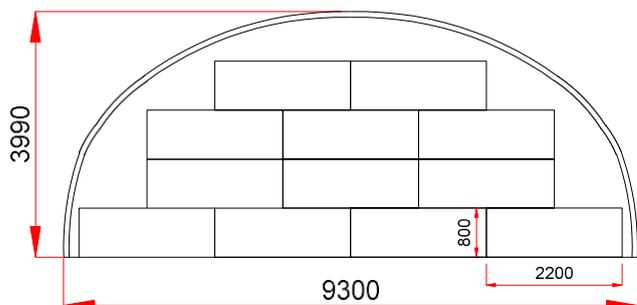
9 x Ø1.70 m



7 x Ø1.90 m

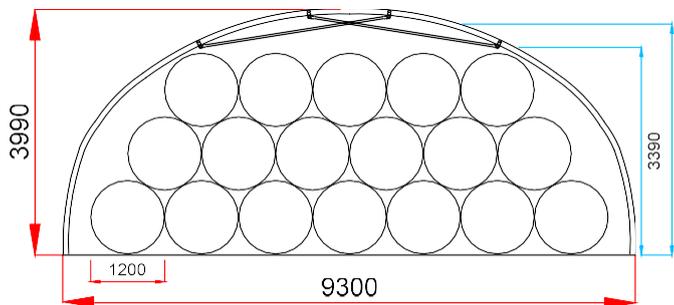


5 x Ø2.00 m

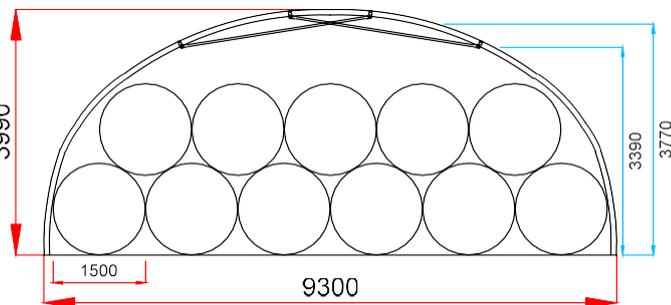


12 x (2.20 m x 0.80 m)

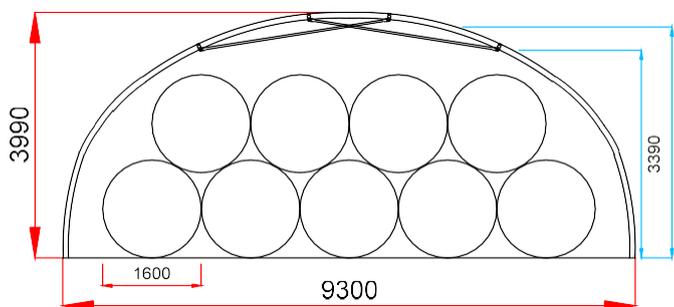
Capacidad de almacenamiento (con refuerzos de nieve)



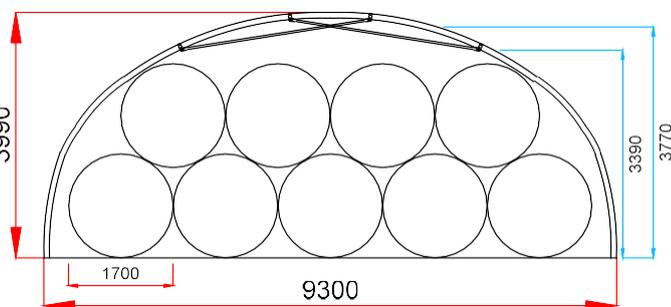
18 x Ø1.20 m



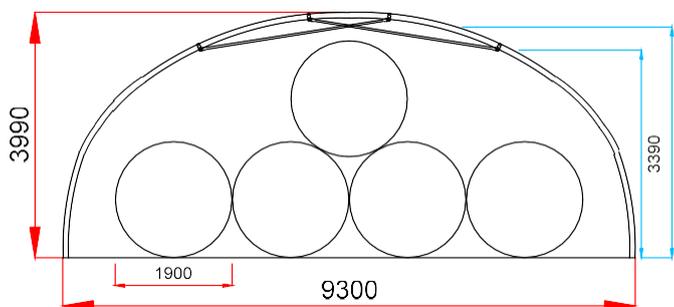
11 x Ø1.50 m



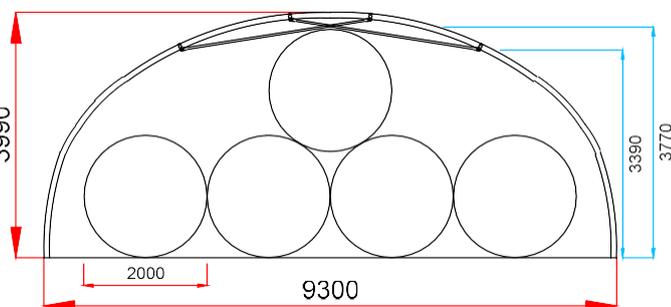
9 x Ø1.60 m



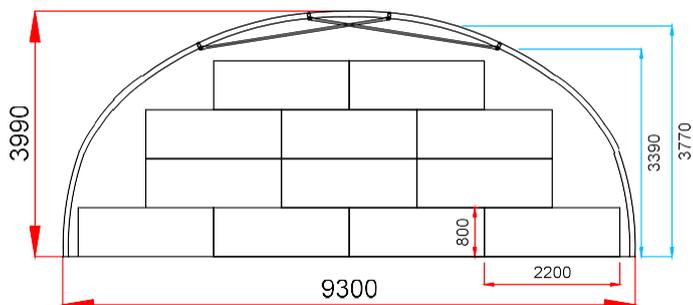
9 x Ø1.70 m



5 x Ø1.90 m



5 x Ø2.00 m



12 x (2.20 m x 0.80 m)

9.30M



9.30M







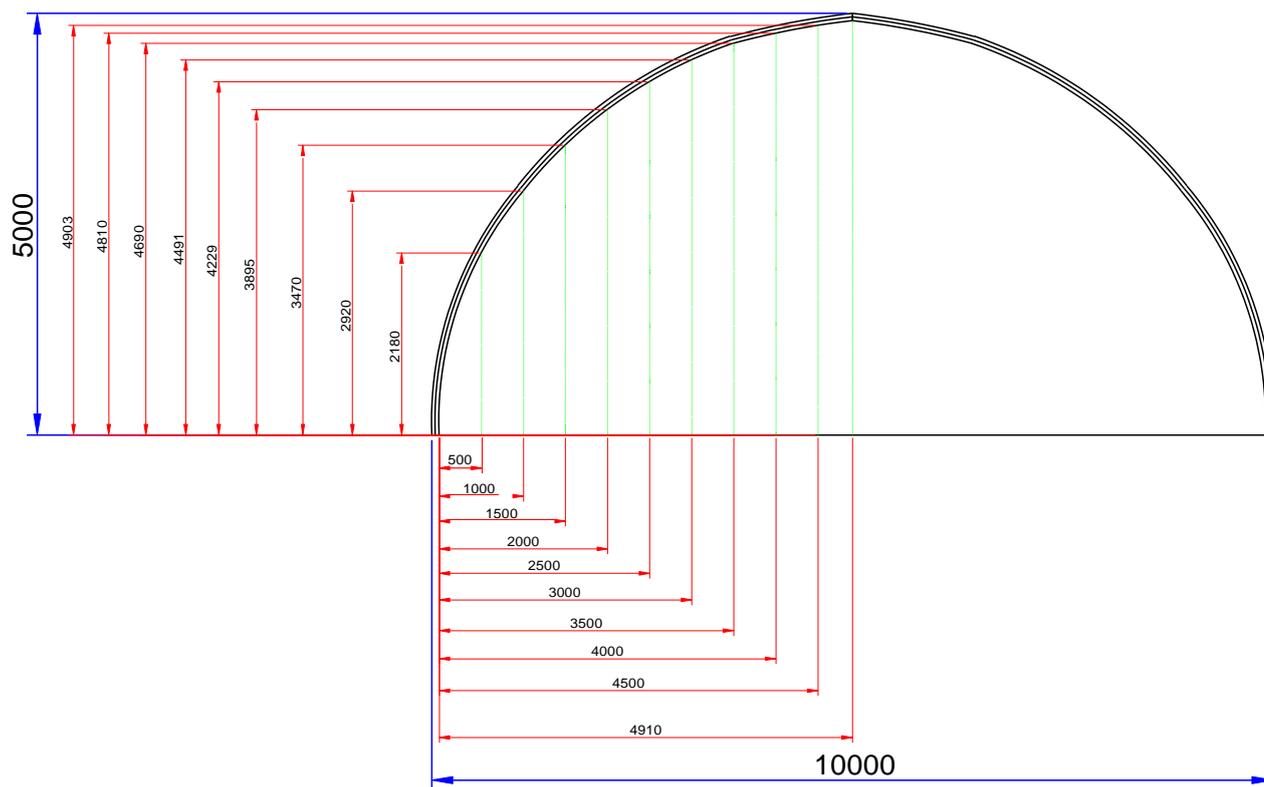
CATÁLOGO DES PRODUCTO

10M
0V90

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Dimensiones

Cotas (en milímetros, cotas interiores en rojo - cotas exteriores en azul)



Proyección de la bóveda

15,70 m

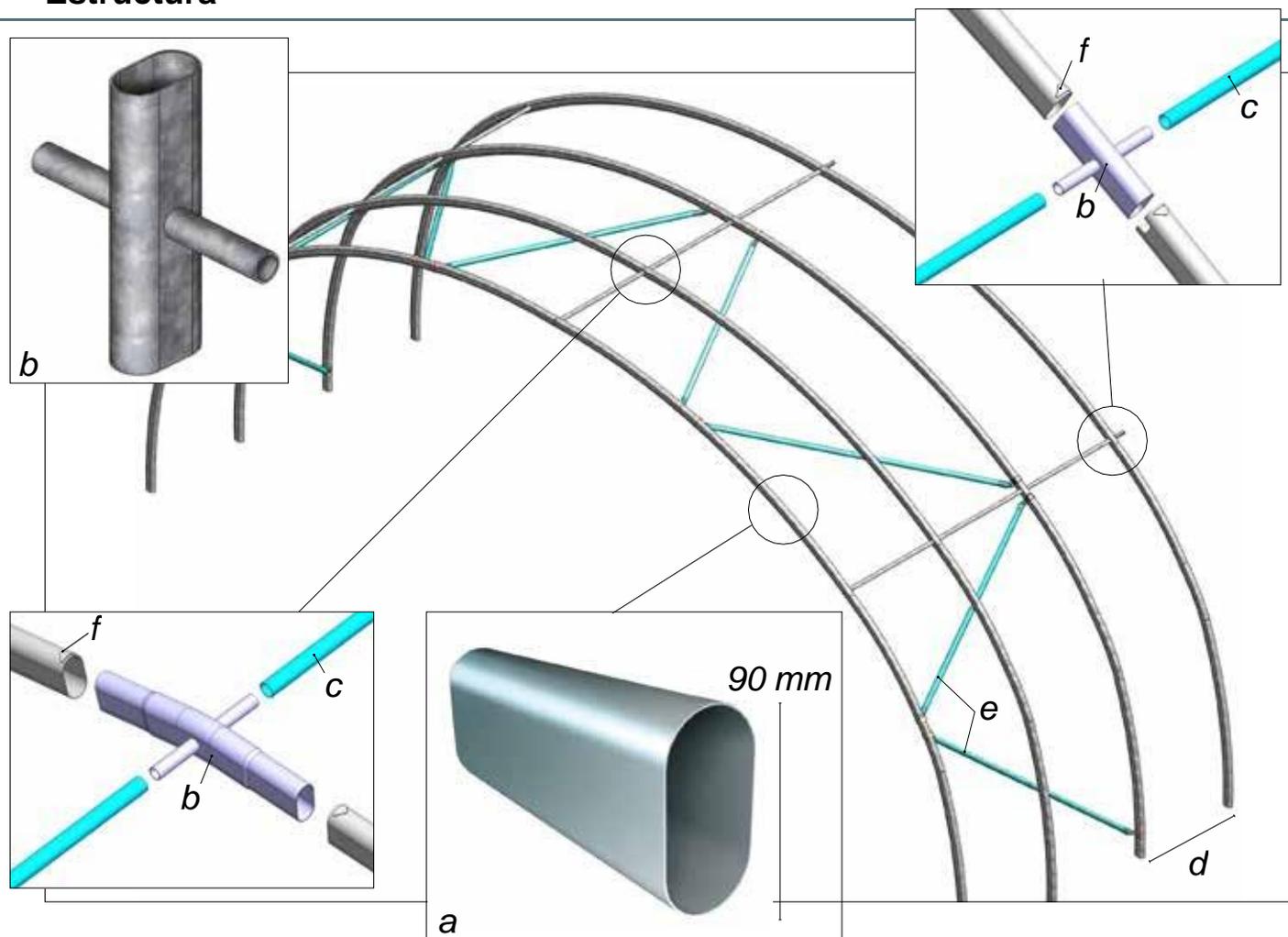
Longitud

a elegir a partir de 10 m, modulable por múltiplo de la malla elegida

Armadura

El armazón de nuestras estructuras está fabricado en acero galvanizado en caliente de forma continua de acuerdo con el procedimiento Sendzimir (en conformidad con la norma NF EN 10346)

Estructura



Arcos

Arcos fabricados en OV90, grosor de 1,50 mm de acero de alto límite elástico (a)
Grosor extra en las uniones de las cimbras para proteger el toldo (f)

Cruz sin soldadura

Sistema de ensamblaje rápido sin soldadura (b)
Patente n.º 2954960

Tirantes

Tirantes fabricados en tubo redondo, diámetro de 32 mm (c)
1 longitud en la cumbre, 2 longitudes laterales

Espaciado entre arcos (malla) (d): 0,50 m, 0,75 m, 1 m, 1,25 m, 1,50 m o 2 m

Refuerzos de extremos

8 contravientos con un diámetro de 32 mm en cada extremo del Toutabri® (e)

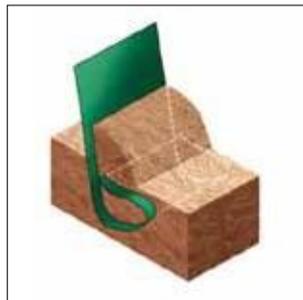
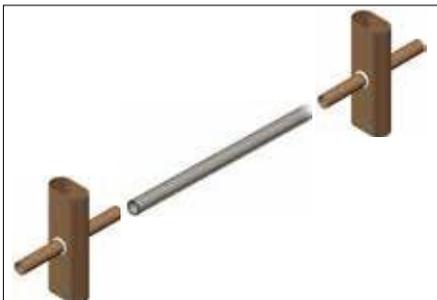
Anclajes

Suelo de tierra con cruz de pie

Cruz de pie en cada extremo de arco, unidas entre ellas por un tirante en el suelo, con 3 tipos de anclajes a elegir:

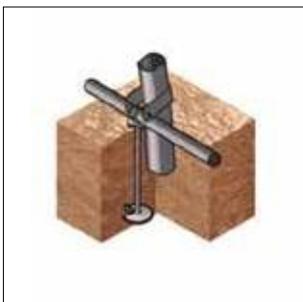
Cruz de pie

+ *cubierta enterrada en los lados*
todo tipo de suelo blando



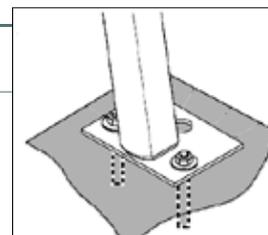
○ *amarra de tornillo*
únicamente en suelo blando sin piedras

○ *amarras de percusión*
únicamente en suelo blando pedregoso



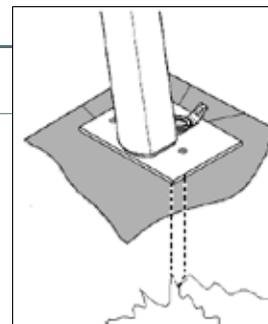
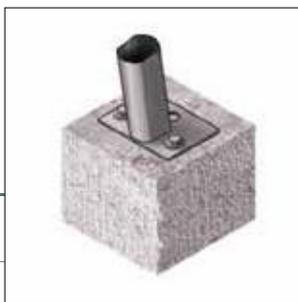
Suelo de hormigón

Pasadores de anclaje sobre platina



Suelo de asfalto

Amarras de percusión sobre platina



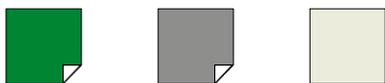
Cubierta

Tipo de cubierta

Lona de poliéster revestida con PVC de 670 g/m² tipo toldo de camión no ignífuga

Lona de poliéster revestida con PVC de 650 g/m² tipo toldo de camión ignífuga M2

Colores: verde/blanco, gris/blanco o beige



Garantía de 10 años

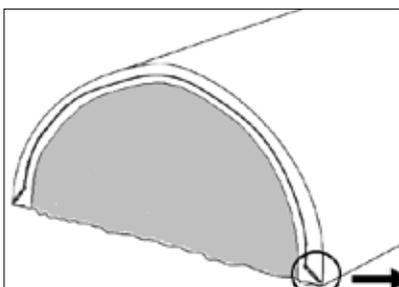
Véanse las condiciones generales de venta

Los datos técnicos indicados son valores medios con una tolerancia del 5 %

Sistema de fijación y de tensión delantera/trasera

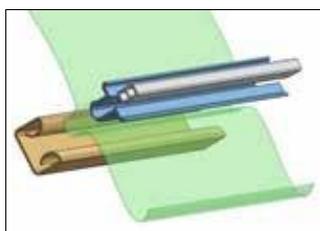
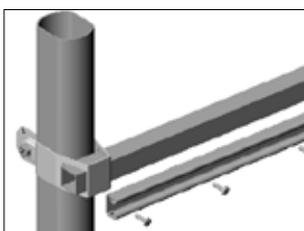
Lona revestida con PVC

Tensión de la cubierta delantera/trasera mediante sistema de rebordes + cables + tensores en arcos de extremos + cables de poliéster con Gripple

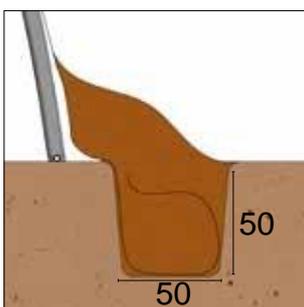


Sistema de fijación y de tensión lateral

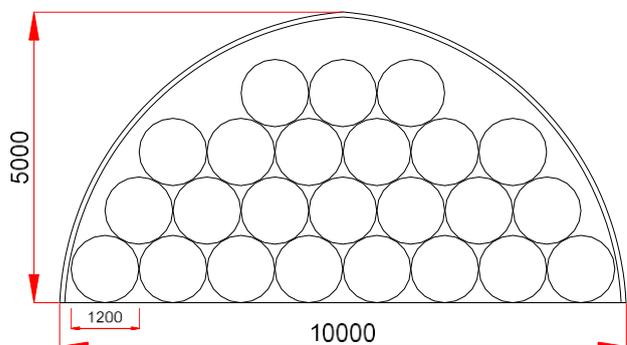
Sobre suelo de hormigón, asfalto o sobre suelo de tierra con opción de viga + clips: tensión lateral de la cubierta mediante sistema de cuadrados de 25 mm + clips Richel



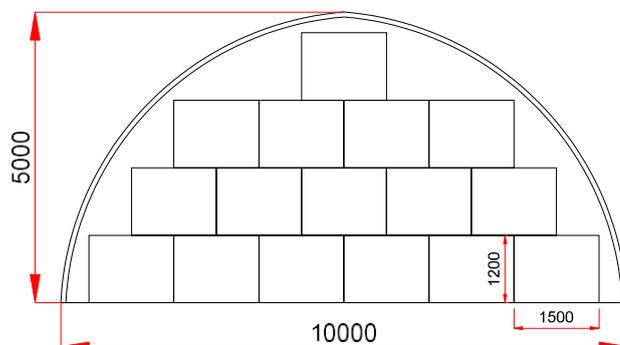
Sobre suelo de tierra sin opción de viga + clips: lona enterrada en los lados



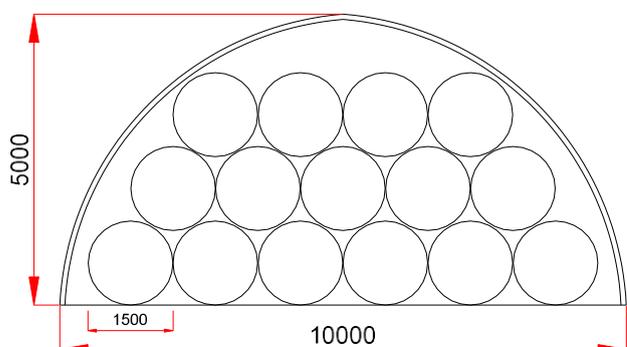
Capacidad de almacenamiento



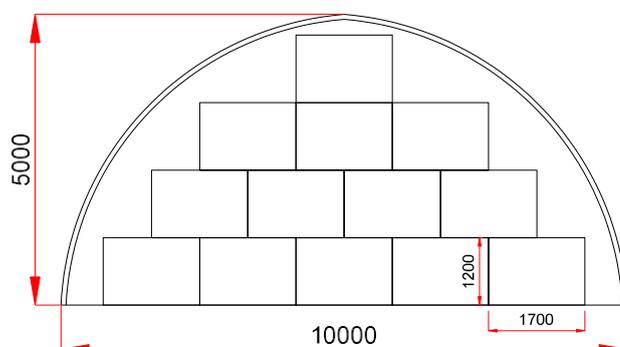
24 x Ø1.20 m



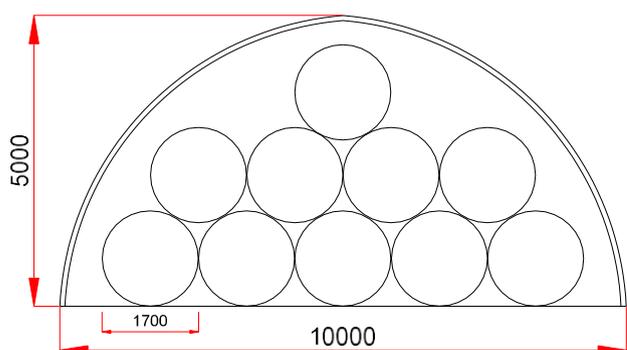
16 x (1.50 m x 1.20 m)



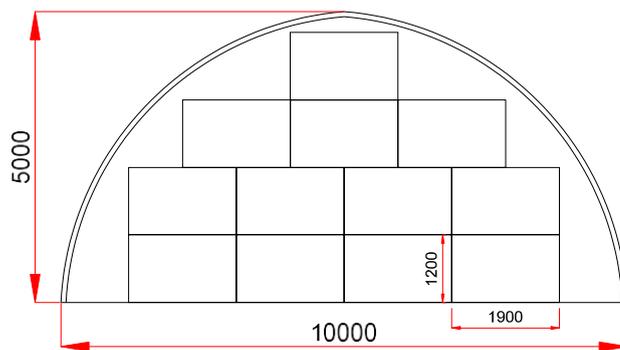
15 x Ø1.50 m



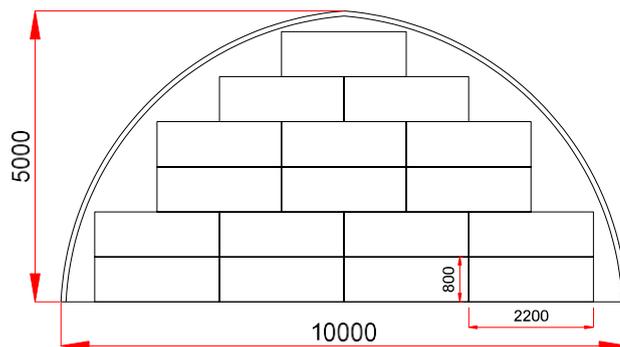
13 x (1.70 m x 1.20 m)



10 x Ø1.70 m

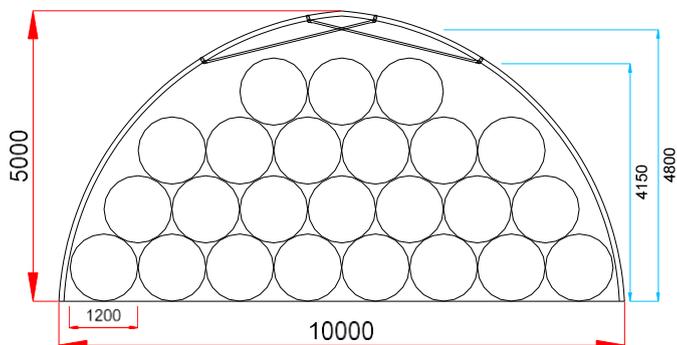


12 x (1.90 m x 1.20 m)

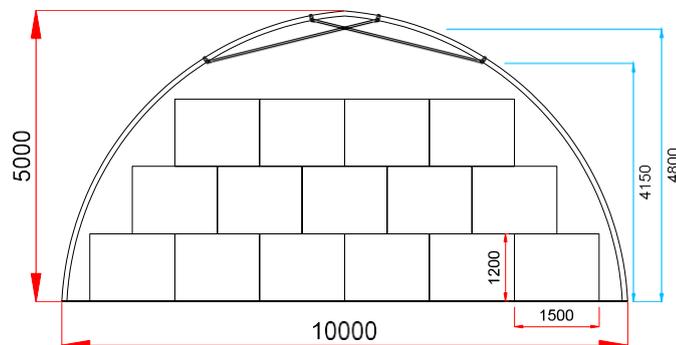


17 x (2.20 m x 0.80 m)

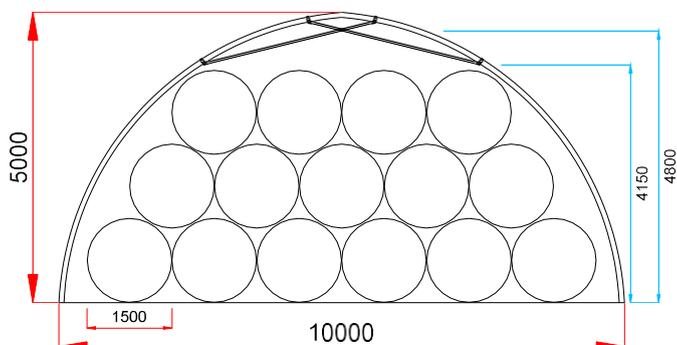
Capacidad de almacenamiento (con refuerzos de nieve)



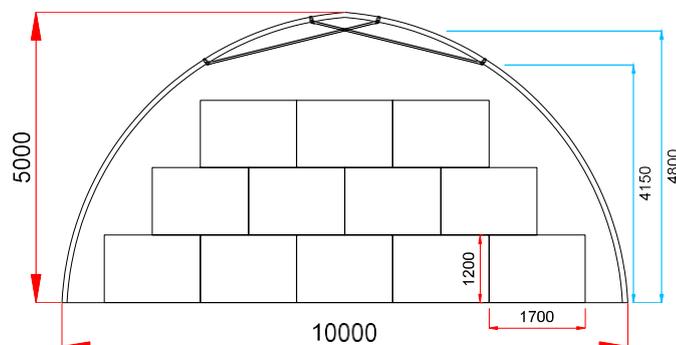
24 x Ø1.20 m



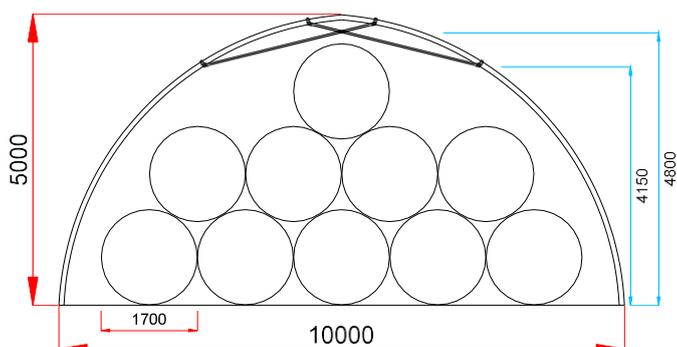
15 x (1.50 m x 1.20 m)



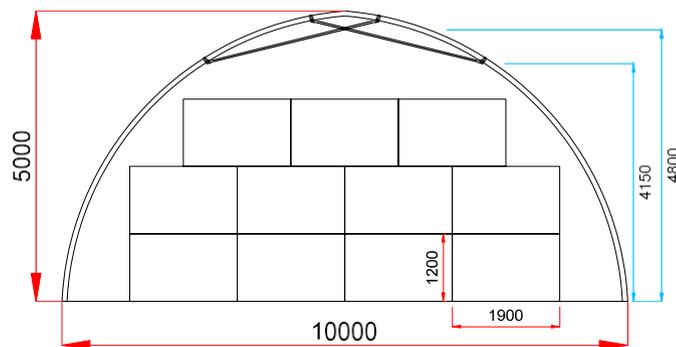
15 x Ø1.50 m



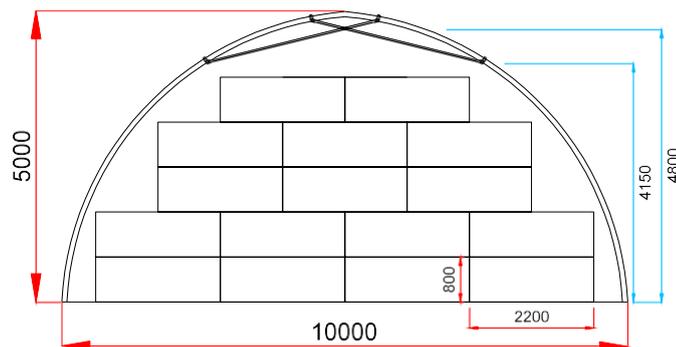
12 x (1.70 m x 1.20 m)



10 x Ø1.70 m



11 x (1.90 m x 1.20 m)



16 x (2.20 m x 0.80 m)

10M 0V90







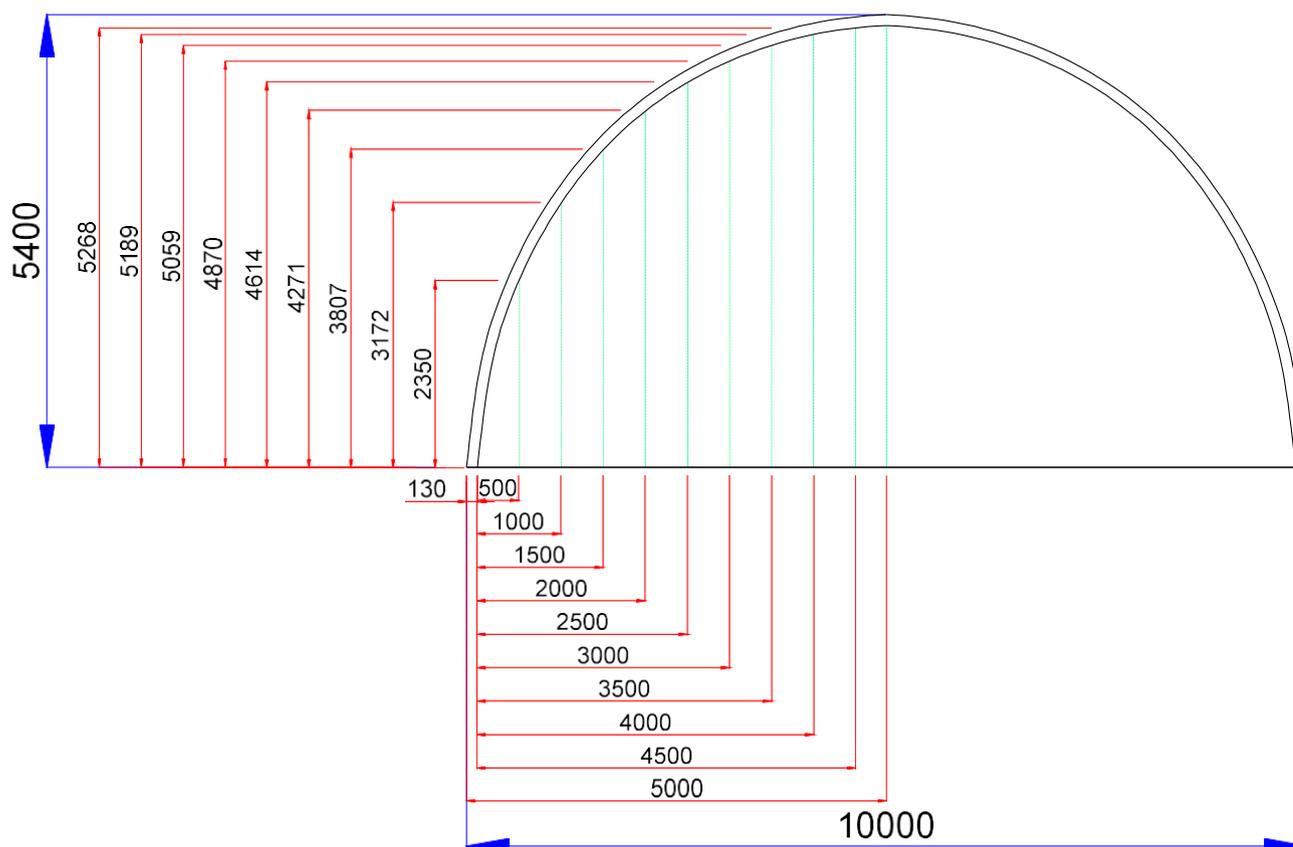
CATÁLOGO DES PRODUCTO

10M
OV130

 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Dimensiones

Cotas (en milímetros, cotas interiores en rojo - cotas exteriores en azul)



Proyección de la bóveda

16.,35 m

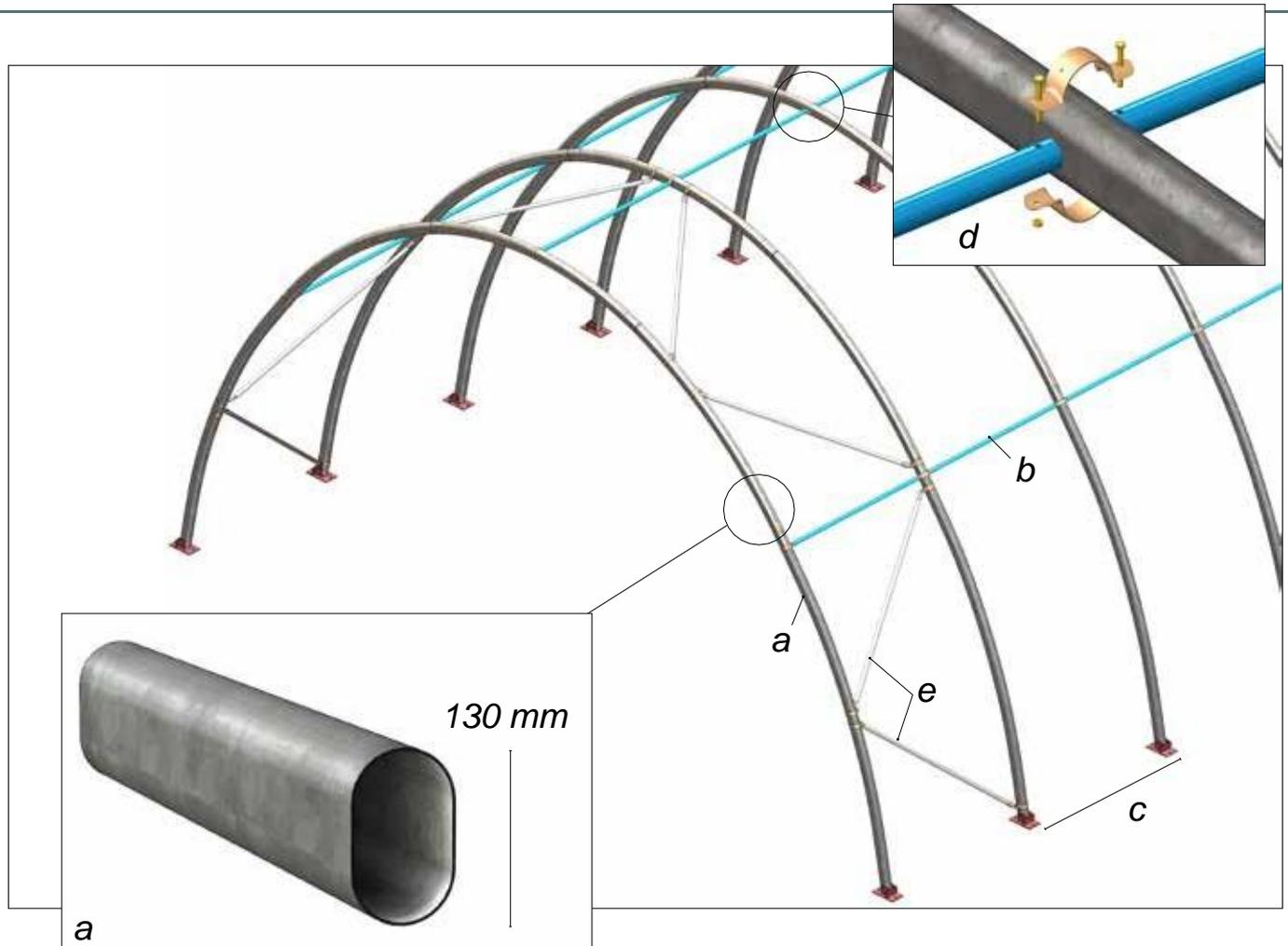
Longitud

a elegir a partir de 10 m, modulable por múltiplo de la malla elegida

Armadura

El armazón de nuestras estructuras está fabricado en acero galvanizado en caliente de forma continua de acuerdo con el procedimiento Sendzimir (en conformidad con la norma NF EN 10346)

Estructura



Arcos

Arcos fabricados en OV130, grosor de 2 mm de acero de alto límite elástico (a)

Tirantes

Tirantes fabricados en tubo redondo, diámetro de 45 mm (b)
1 longitud en la cumbre, 2 longitudes laterales

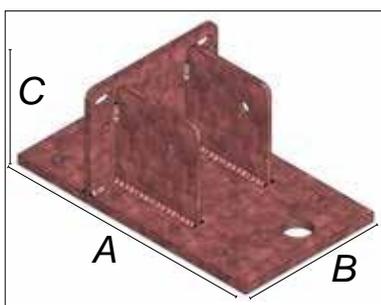
Espaciado entre arcos/malla (c): 0,50 m, 0,75 m, 1 m, 1,25 m, 1,50 m o 2 m

Sistema de ensamblaje mediante bridas (d)

Refuerzos de extremos

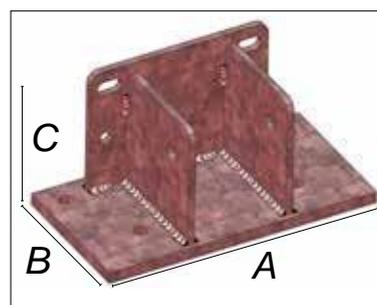
8 contravientos con un diámetro de 45 mm en cada extremo del Toutabri® (e)

Anclajes



A = 285 mm
B = 160 mm
C = 120 mm

Suelo A443

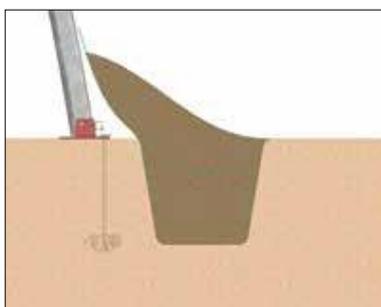


A = 240 mm
B = 125 mm
C = 120 mm

Muro A450

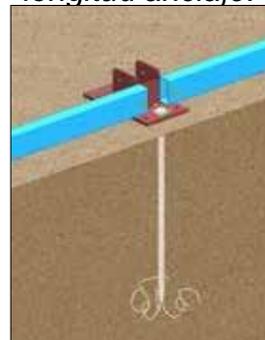
Suelo de tierra

Cubierta enterrada en los lados
todo tipo de suelo blando



+

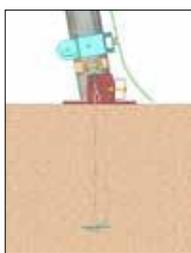
amarra de percusión
longitud anclaje: 60 cm



+

o

Amarra de tornillo
únicamente en suelo blando sin piedras

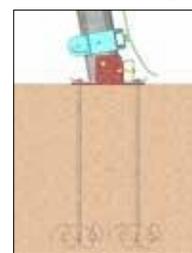


longitud anclaje: 60 cm para malla de 0,50 à 1m50

longitud anclaje: 60 cm para malla de 0,50 à 1m50

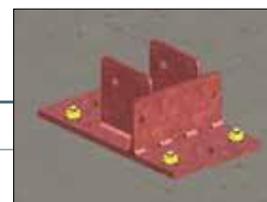
o

Amarras de percusión
únicamente en suelo blando pedregoso



Suelo de hormigón

Pasadores de anclaje sobre platina



Suelo de asfalto o material de relleno compactado

Amarras de percusión sobre platina



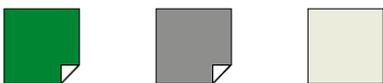
Cubierta

Tipo de cubierta

Lona de poliéster revestida con PVC de 670 g/m² tipo toldo de camión no ignífuga

Lona de poliéster revestida con PVC de 650 g/m² tipo toldo de camión ignífuga M2

Colores: verde/blanco, gris/blanco o beige



Garantía de 10 años

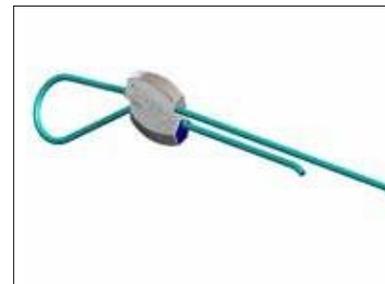
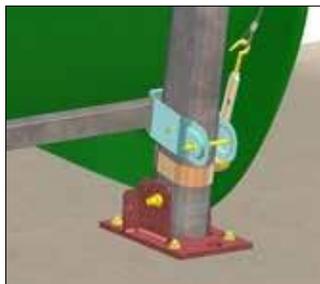
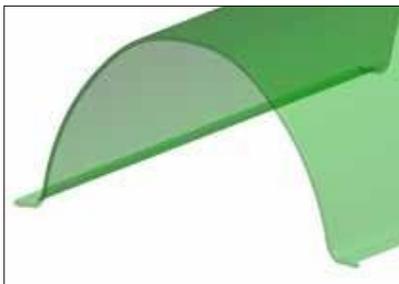
Véanse las condiciones generales de venta

Los datos técnicos indicados son valores medios con una tolerancia del 5 %

Sistema de fijación y de tensión delantera/trasera

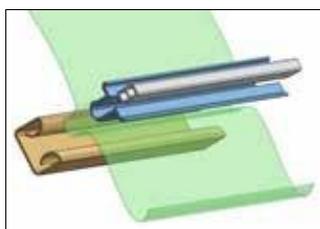
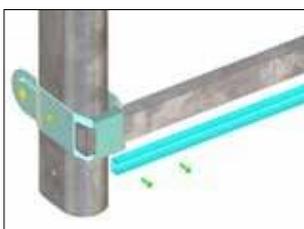
Lona revestida con PVC

Tensión de la cubierta delantera/trasera mediante sistema de rebordes + cables + tensores en arcos de extremos + cables de poliéster con Gripple

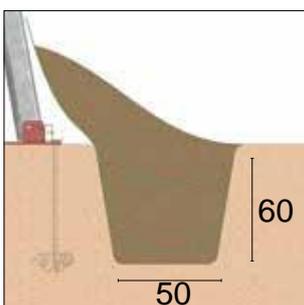


Sistema de fijación y de tensión lateral

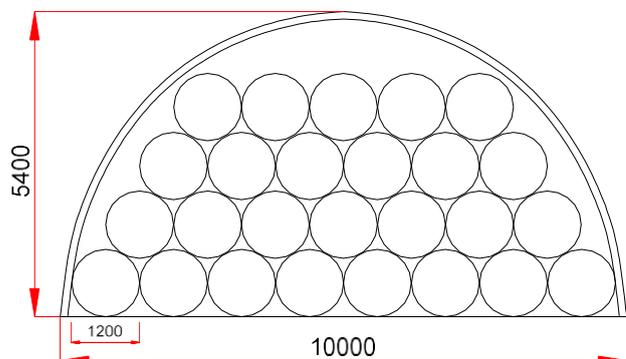
Sobre suelo de hormigón, asfalto o sobre suelo de tierra con opción de viga + clips: tensión lateral de la cubierta mediante sistema de vigas + clips Richel



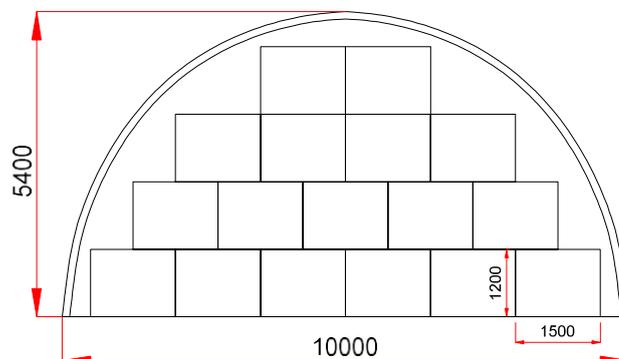
Sobre suelo de tierra sin opción de viga + clips: lona enterrada en los lados



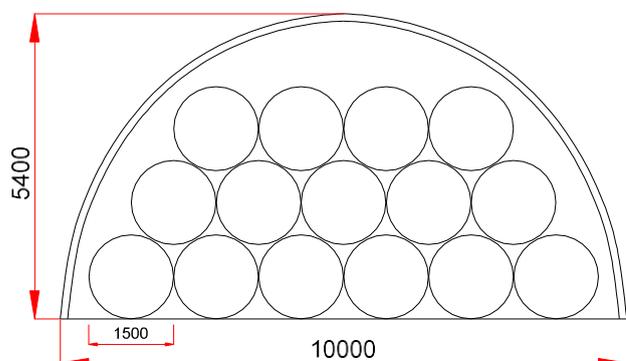
Capacidad de almacenamiento



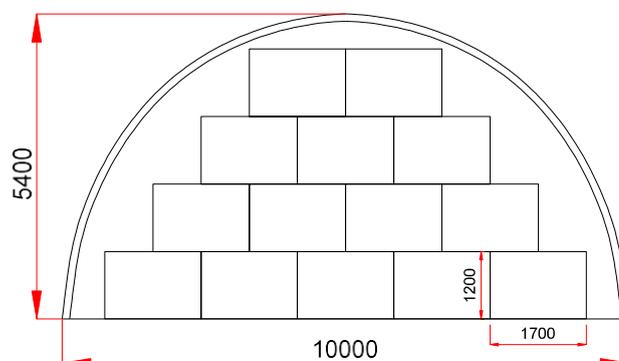
26 x Ø1.20 m



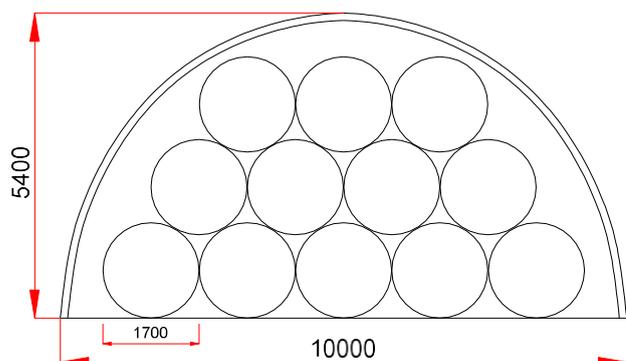
17 x (1.50 m x 1.20 m)



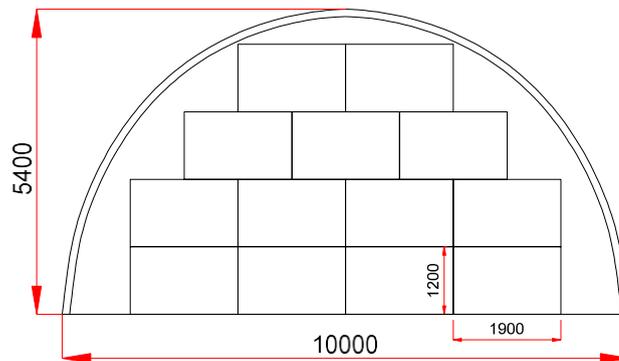
15 x Ø1.50 m



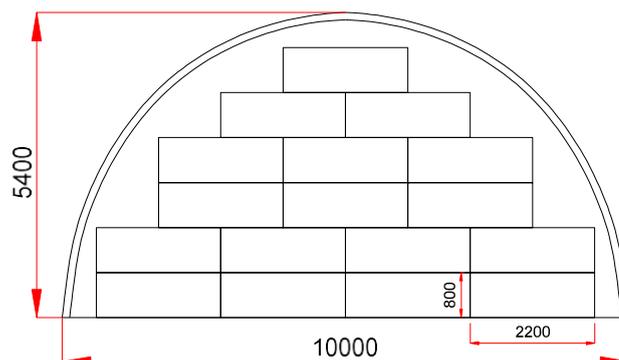
14 x (1.70 m x 1.20 m)



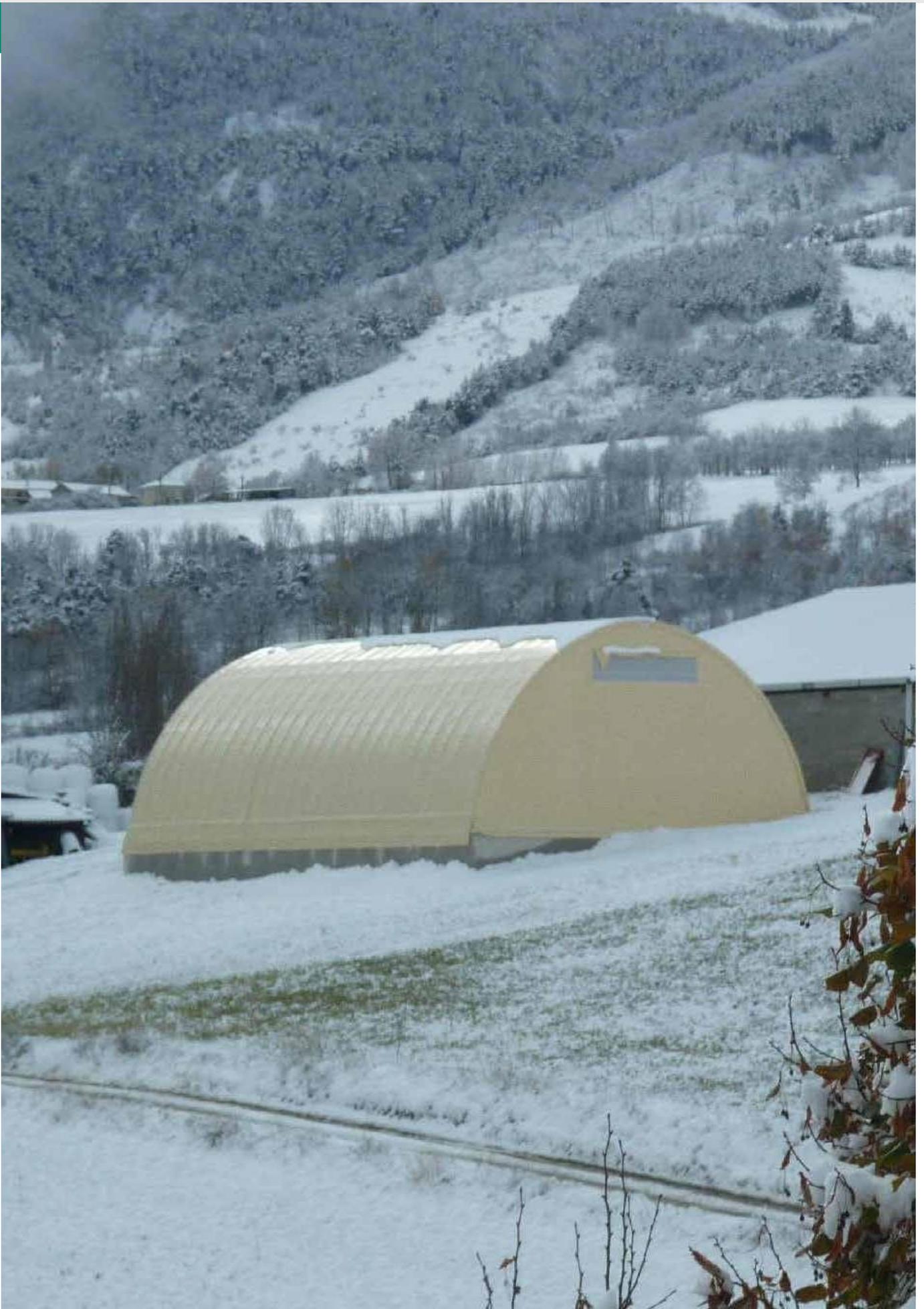
12 x Ø1.70 m



13 x (1.90 m x 1.20 m)



17 x (2.20 m x 0.80 m)







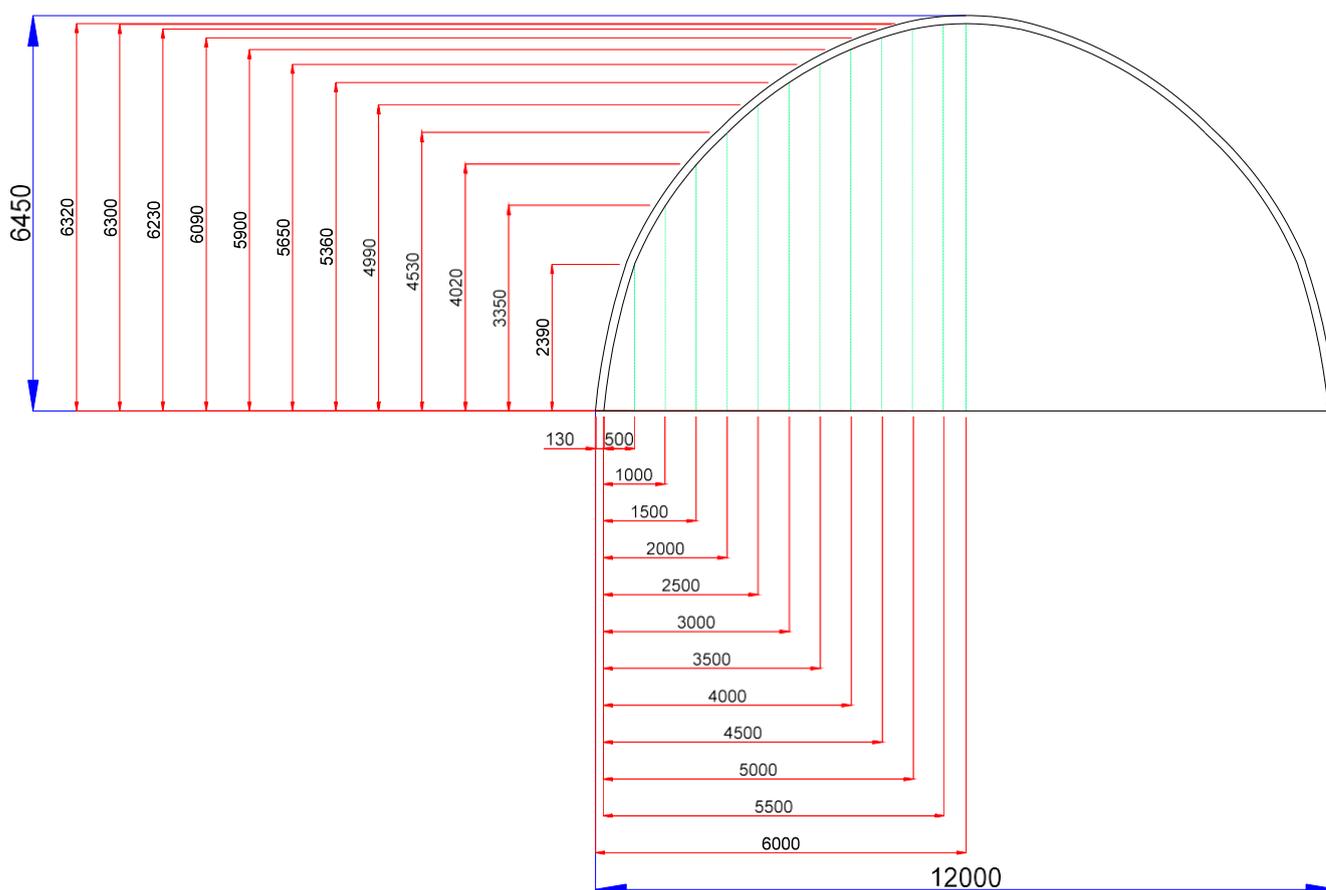
CATÁLOGO DES PRODUCTO

12M

 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Dimensiones

Cotas (en milímetros, cotas interiores en rojo - cotas exteriores en azul)



Proyección de la bóveda

19,45 m

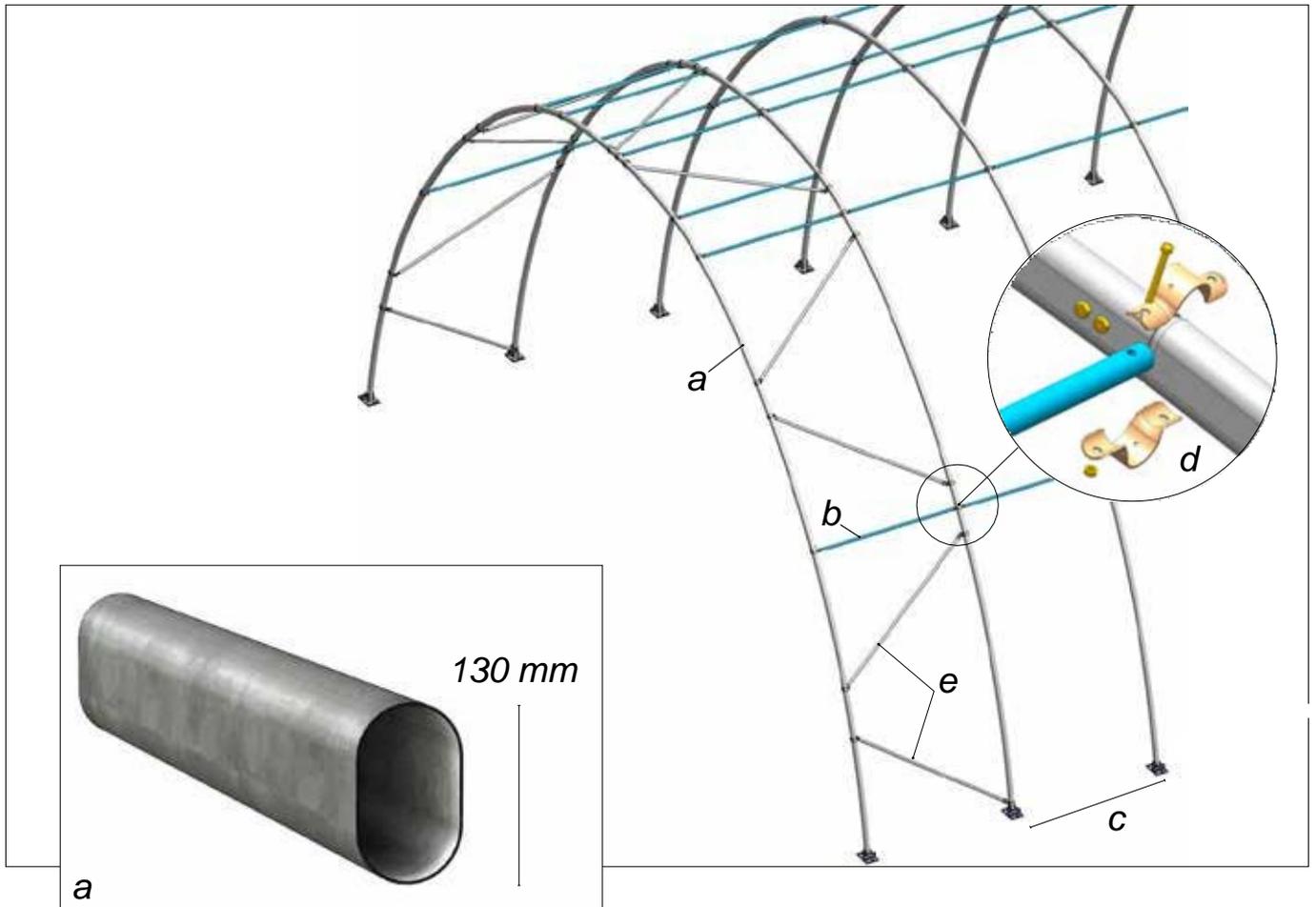
Longitud

a elegir a partir de 12 m, modulable por múltiplo de la malla elegida

Armadura

El armazón de nuestras estructuras está fabricado en acero galvanizado en caliente de forma continua de acuerdo con el procedimiento Sendzimir (en conformidad con la norma NF EN 10346)

Estructura



Arcos

Arcos fabricados en OV130, grosor de 2 mm de acero de alto límite elástico (a)

Tirantes

Tirantes fabricados en tubo redondo, diámetro de 45 mm (b)
1 longitud en la cumbrera, 4 longitudes laterales

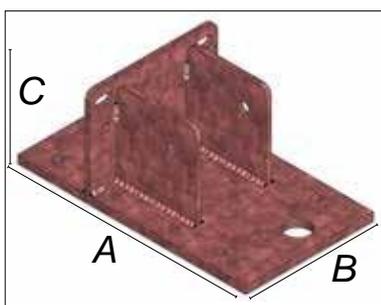
Espaciado entre arcos/malla (c): 0,50 m, 0,75 m, 1 m, 1,25 m, 1,50 m, 2 m o 2,50 m

Sistema de ensamblaje mediante bridas (d)

Refuerzos de extremos

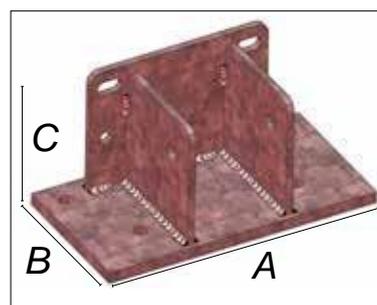
10 contravientos con un diámetro de 45 mm en cada extremo del Toutabri (e)

Anclajes



A = 285 mm
B = 160 mm
C = 120 mm

Suelo A443



A = 240 mm
B = 125 mm
C = 120 mm

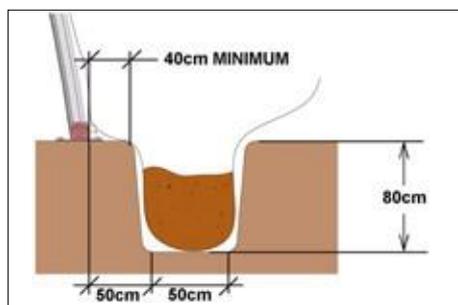
Muro A450

Suelo de tierra

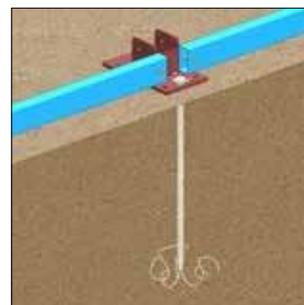
Lona enterrada en los laterales
todo tipo de suelo blando

+

amarra de *percusión*
longitud anclaje: 60 cm



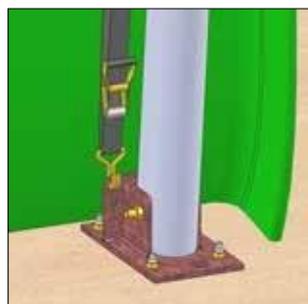
+



o
Lona atada

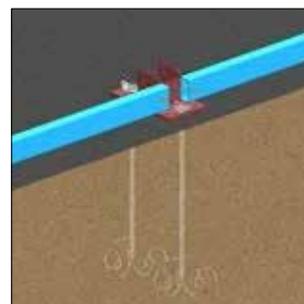
+

amarra de *percusión*
únicamente en suelo blando pedregoso



longitud anclaje: 60 cm para malla de 0,50 à 1m50

longitud anclaje: 1m para malla de 2 m



Suelo de hormigón

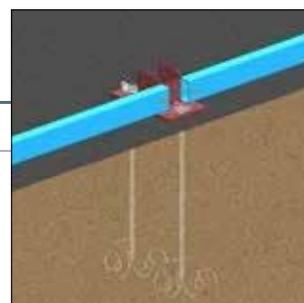
Pasadores de anclaje sobre platina



Suelo de asfalto o material de relleno compactado

Amarras de *percusión* sobre platina

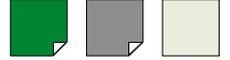
longitud anclaje: 60 cm para malla de 0,50 à 1m50
longitud anclaje: 1m para malla de 2 m



Cubierta

Tipo de cubierta

Lona de poliéster revestida con PVC de 670 g/m² tipo toldo de camión no ignífuga
Colores: verde/blanco, gris/blanco o beige



Lona de poliéster revestida con PVC de 650 g/m² tipo toldo de camión ignífuga M2
Colores: verde, gris/blanco o beige



Garantía de 10 años

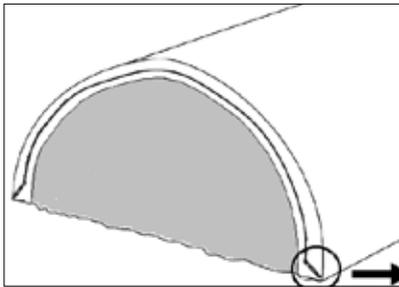
Véanse las condiciones generales de venta

Los datos técnicos indicados son valores medios con una tolerancia del 5 %

Sistema de fijación y de tensión delantera/trasera

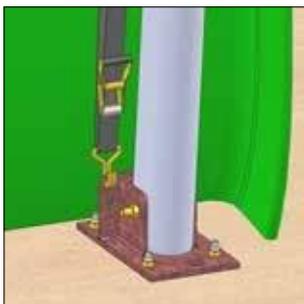
Lona revestida con PVC

Tensión de la cubierta delantera/trasera mediante sistema de rebordes + cables + tensores en arcos de extremos + cables de poliéster con Gripple

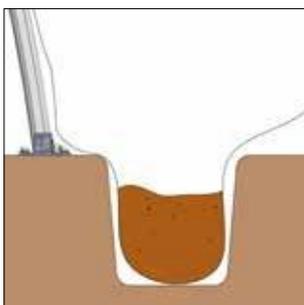


Sistema de fijación y de tensión lateral

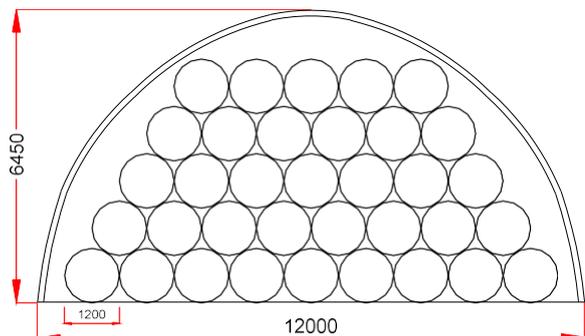
En suelo de hormigón, asfalto o material de relleno compactado:
tensión lateral de la cubierta mediante sistema de tensión con cincha



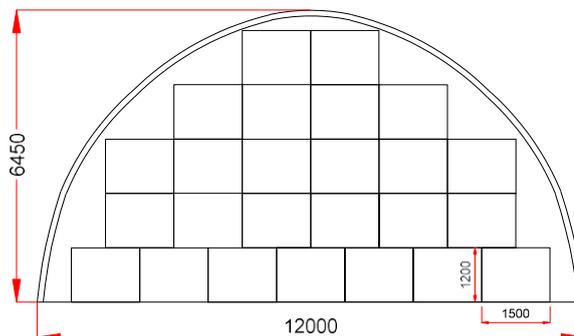
En suelo de tierra: lona enterrada en los lados



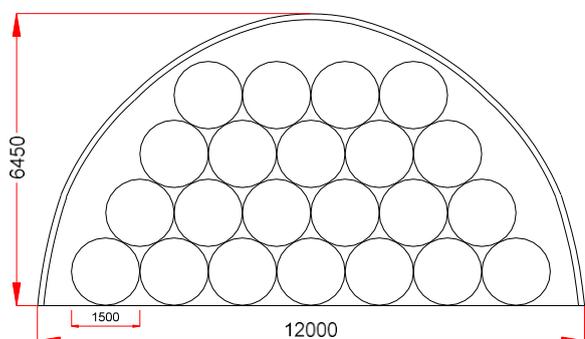
Capacidad de almacenamiento



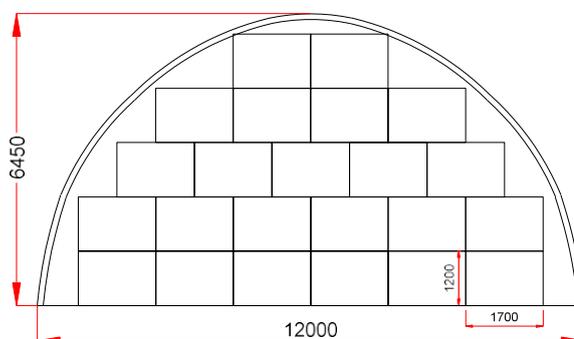
35 x Ø1.20 m



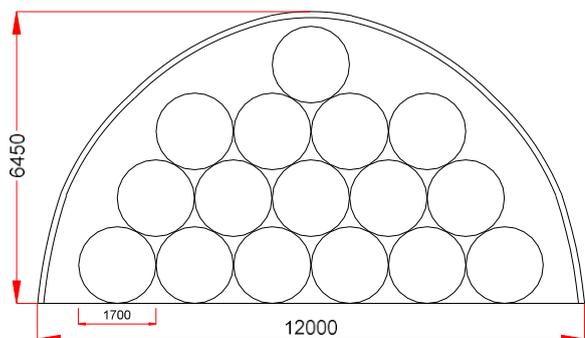
25 x (1.50 m x 1.20 m)



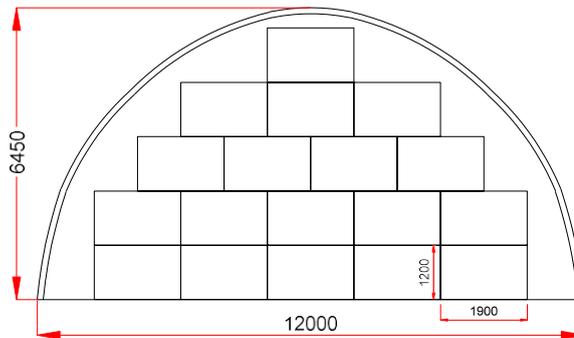
22 x Ø1.50 m



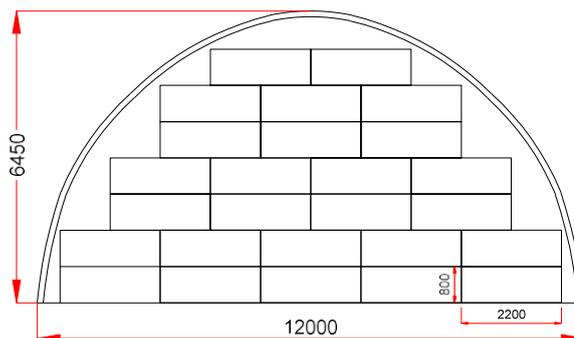
23 x (1.70 m x 1.20 m)



16 x Ø1.70 m



18 x (1.90 m x 1.20 m)



26 x (2.20 m x 0.80 m)



12M



12M





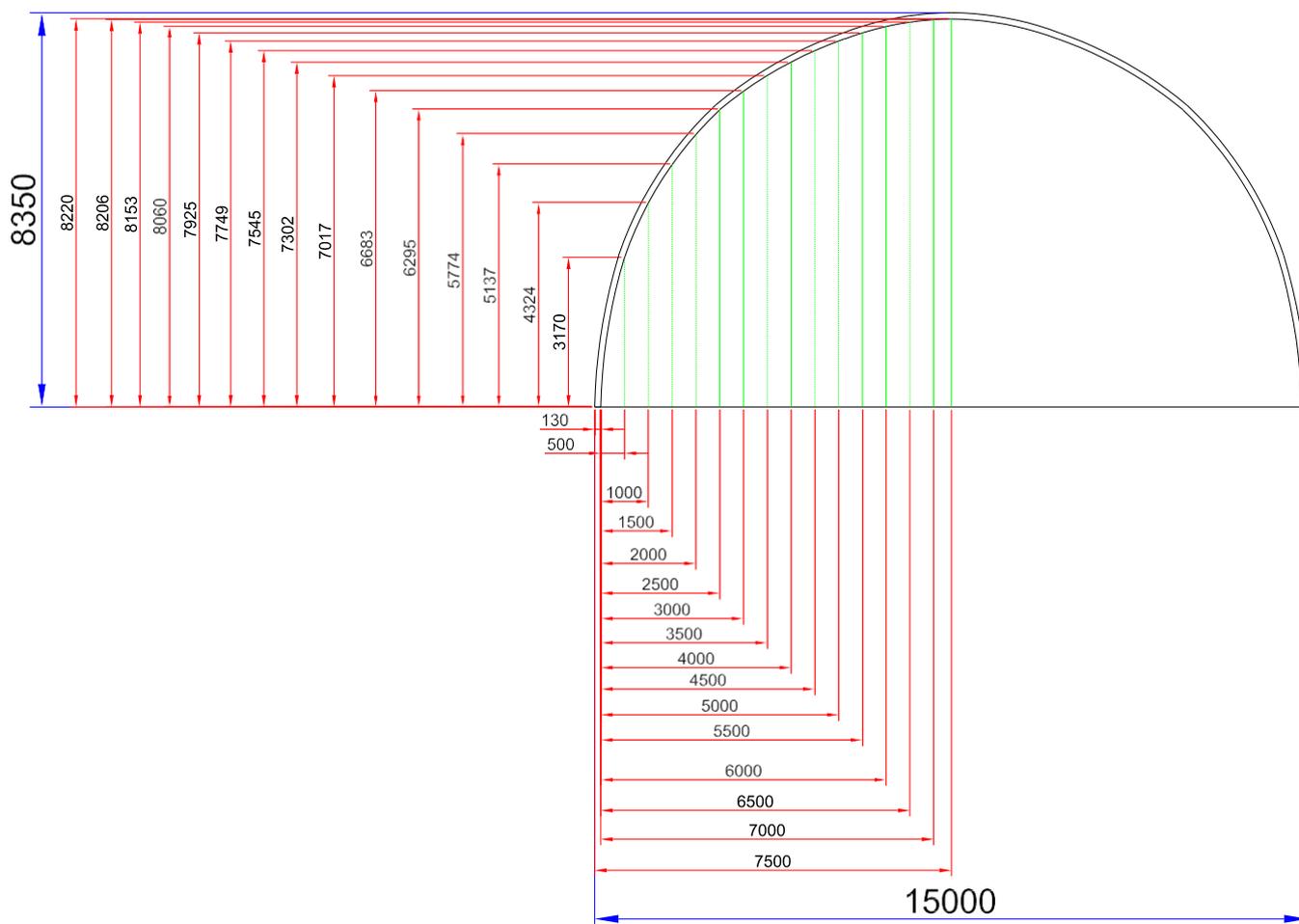
CATÁLOGO DES PRODUCTO

15M

■ DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Dimensiones

Cotas (en milímetros, cotas interiores en rojo - cotas exteriores en azul)



Proyección de la bóveda

25 m

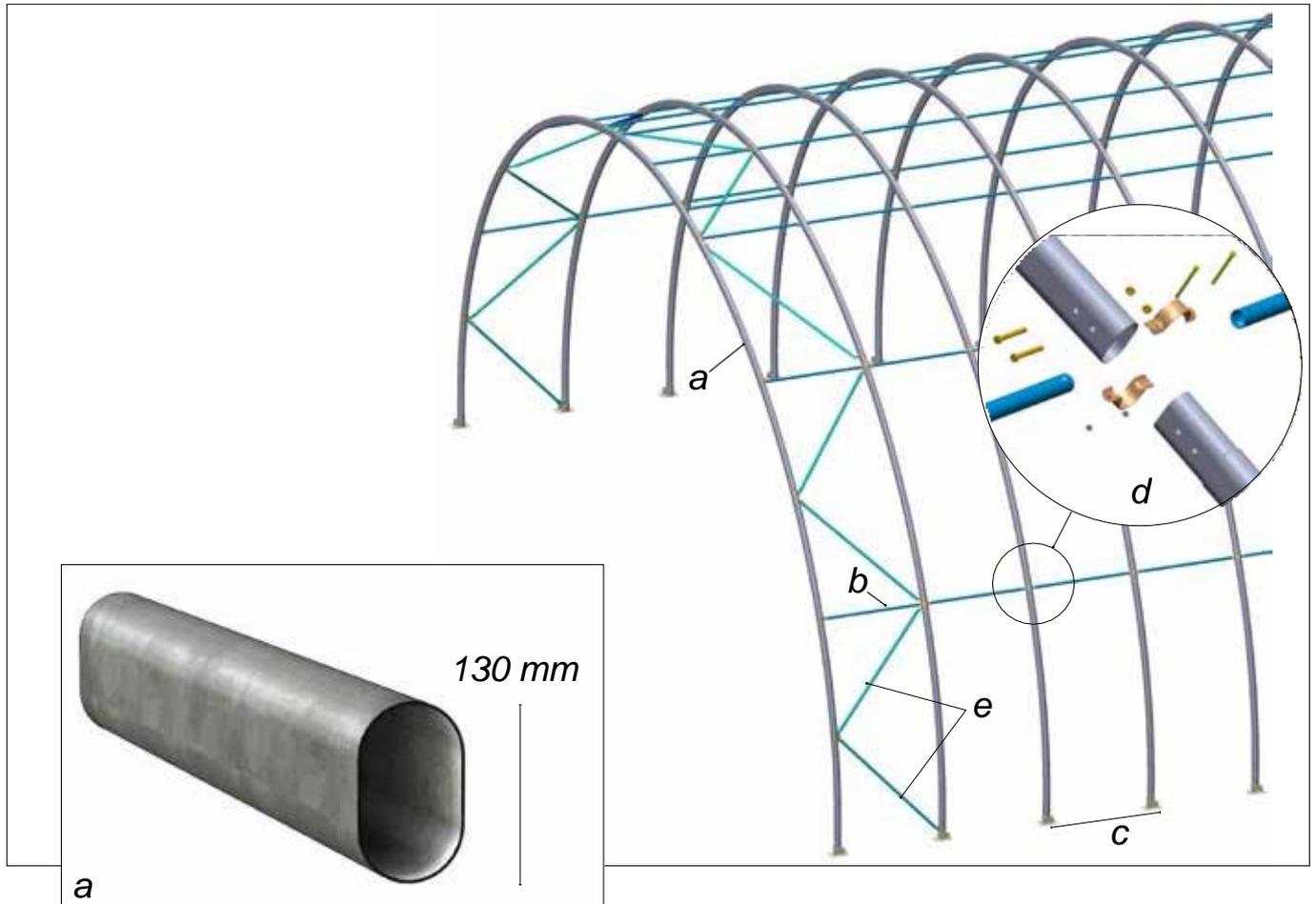
Longitud

a elegir a partir de 12 m, modulable por múltiplo de la malla elegida

Armadura

El armazón de nuestras estructuras está fabricado en acero galvanizado en caliente de forma continua de acuerdo con el procedimiento Sendzimir (en conformidad con la norma NF EN 10346)

Estructura



Arcos

Arcos fabricados en OV130, grosor de 2 mm de acero de alto límite elástico (a)

Tirantes

Tirantes fabricados en tubo redondo, diámetro de 45 mm (b)
1 longitud en la cumbre, 6 longitudes laterales

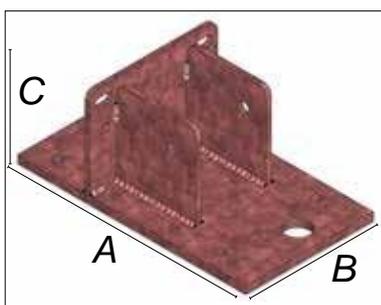
Espaciado entre arcos/malla (c) : 0,50 m, 0,75 m, 1 m, 1,25 m, 1,50 m,
2 m o 2,50 m

Sistema de ensamblaje mediante bridas (d)

Refuerzos de extremos

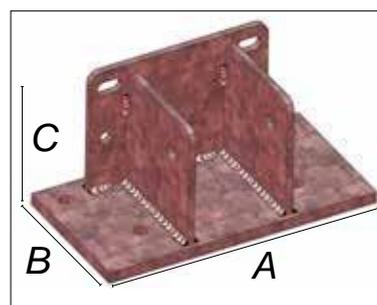
12 contravientos con un diámetro de 45 mm en cada extremo del Toutabri (e)

Anclajes



A = 285 mm
B = 170 mm
C = 120 mm

Suelo : A453



A = 240 mm
B = 150 mm
C = 120 mm

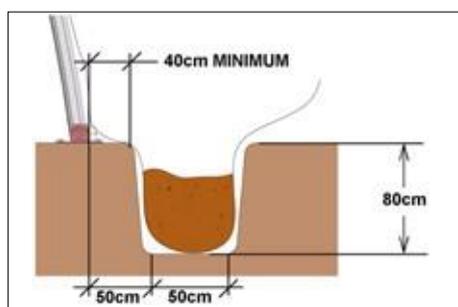
Muro: A454

Suelo de tierra

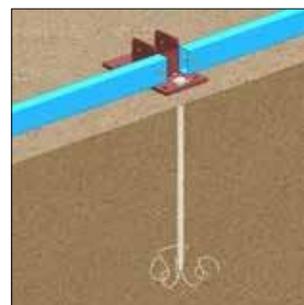
Lona enterrada en los laterales
todo tipo de suelo blando

+

amarra de percusión
lg anclaje: 60 cm



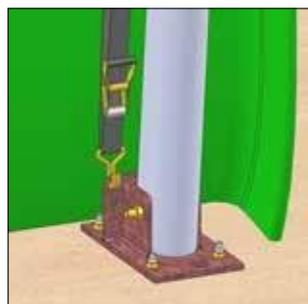
+



o
Lona atada

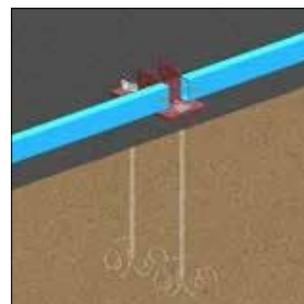
+

amarra de percusión
únicamente en suelo blando pedregoso



longitud anclaje: 60 cm para mallas de 0,50 m a 1 m

longitud anclaje: 1 m para mallas de 1,25 a 2,50 m



Suelo de hormigón

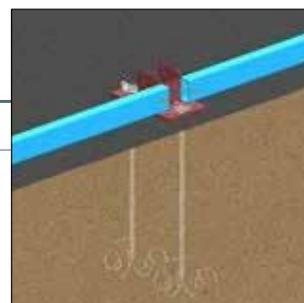
Pasadores de anclaje sobre platina



Suelo de asfalto o material de relleno compactado

Amarras de percusión sobre platina

longitud anclaje: 60 cm para mallas de 0,50 m a 1 m
longitud anclaje: 1 m para mallas de 1,25 a 2,50 m



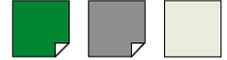
Cubierta

Tipo de cubierta

Lona de poliéster revestida con PVC de 670 g/m² tipo toldo de camión no ignífuga
Colores: verde/blanco, gris/blanco o beige



Lona de poliéster revestida con PVC de 650 g/m² tipo toldo de camión ignífuga M2
Colores: verde/blanco, gris/blanco o beige



Garantía de 10 años

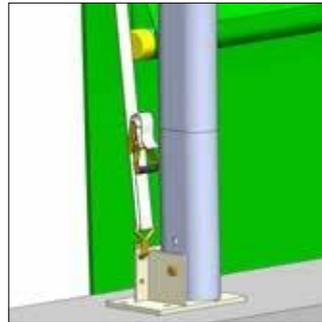
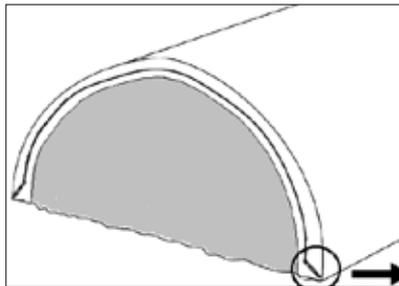
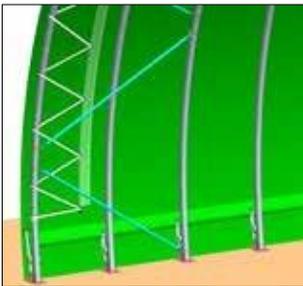
Véanse las condiciones generales de venta

Los datos técnicos indicados son valores medios con una tolerancia del 5 %

Sistema de fijación y de tensión delantera/trasera

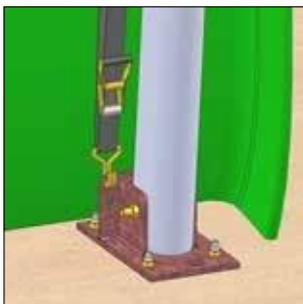
Lona revestida con PVC

Tensión de la cubierta delantera/trasera mediante sistema de rebordes + cables + tensores en arcos de extremos + cables de poliéster con Gripple

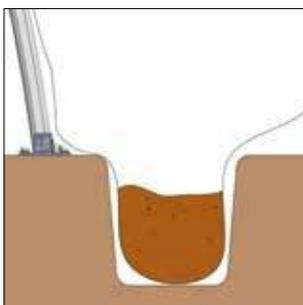


Sistema de fijación y de tensión lateral

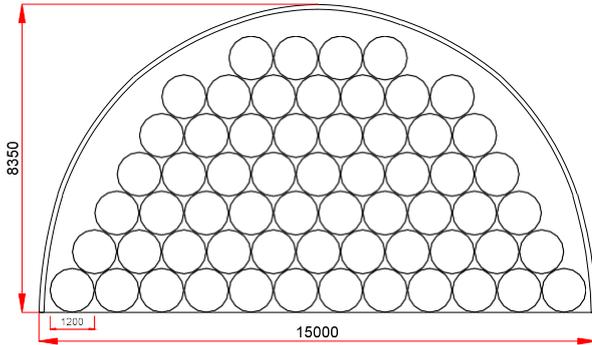
En suelo de hormigón, asfalto o material de relleno compactado:
tensión lateral de la cubierta mediante sistema de tensión con cincha



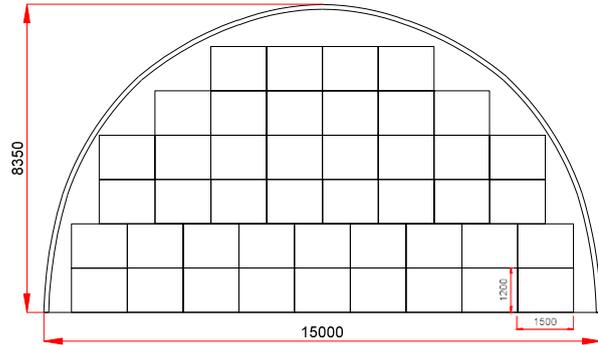
En suelo de tierra: lona enterrada en los lados



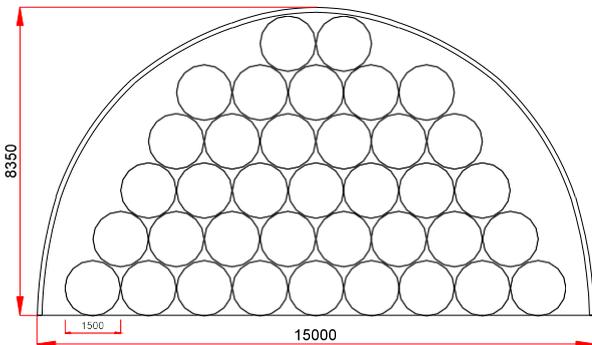
Capacidad de almacenamiento



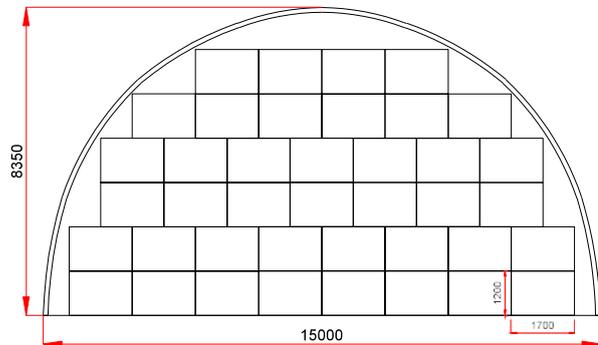
61 x Ø1.20 m



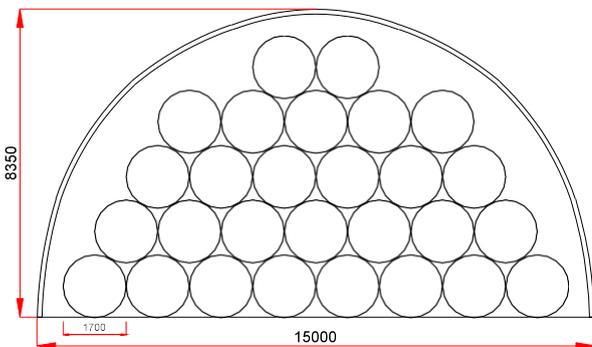
44 x (1.50 m x 1.20 m)



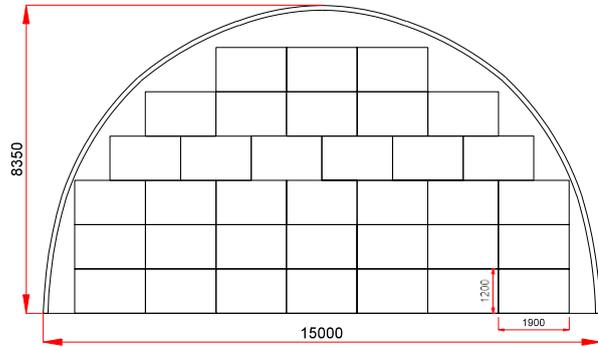
37 x Ø1.50 m



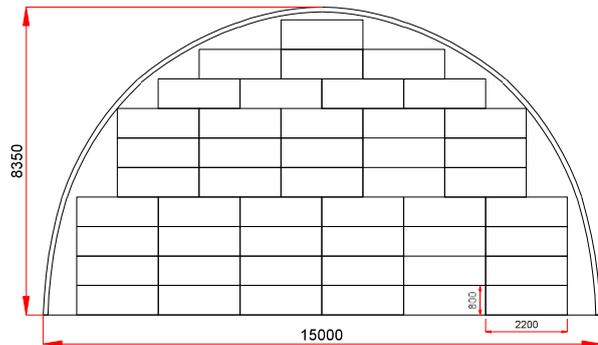
40 x (1.70 m x 1.20 m)



28 x Ø1.70 m



35 x (1.90 m x 1.20 m)



47 x (2.20 m x 0.80 m)



15M







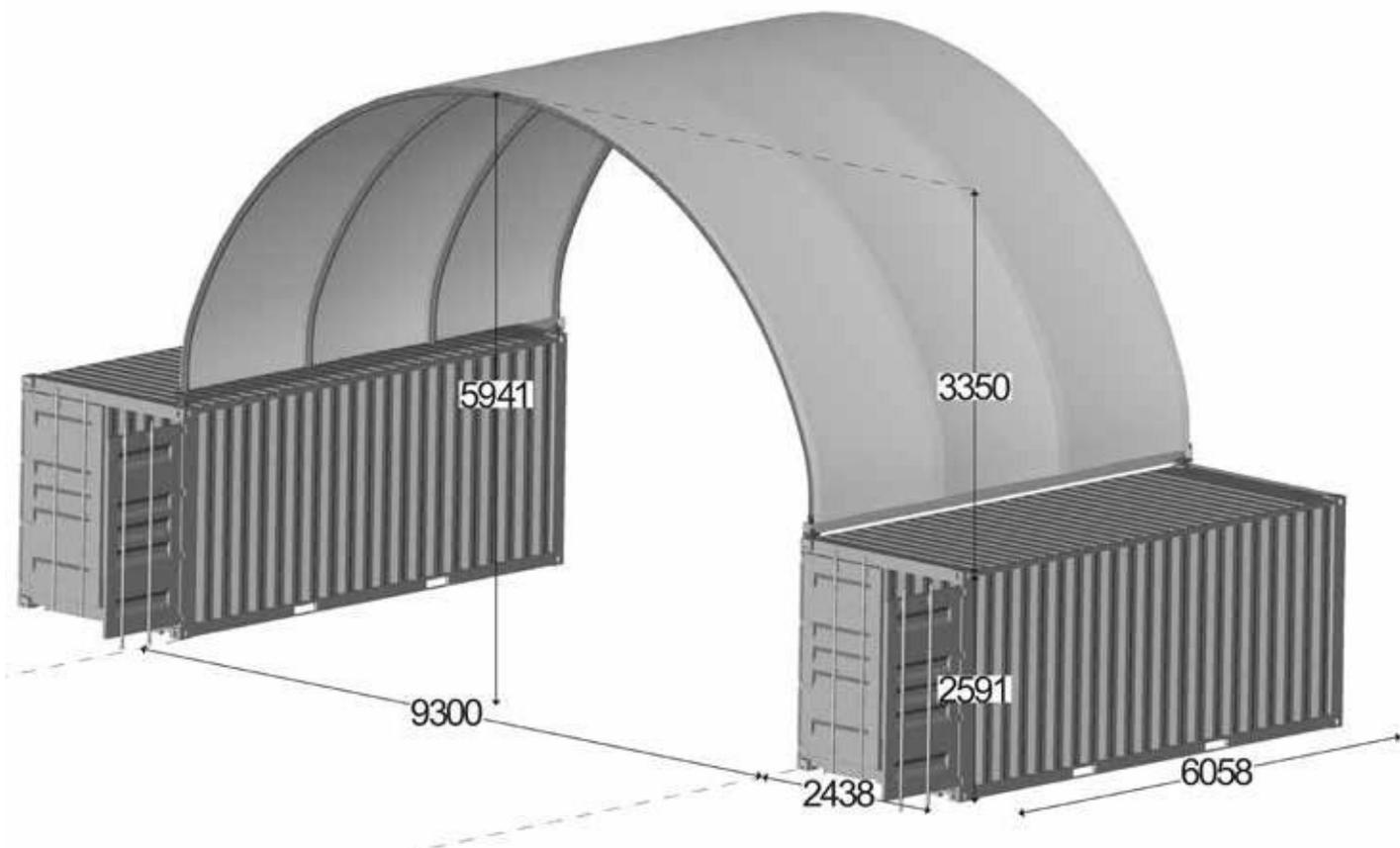
CATÁLOGO DES PRODUCTO

CONTE
NEDOR

 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Dimensiones

Cotas (en milímetros)



Proyección de la bóveda

12,60 m

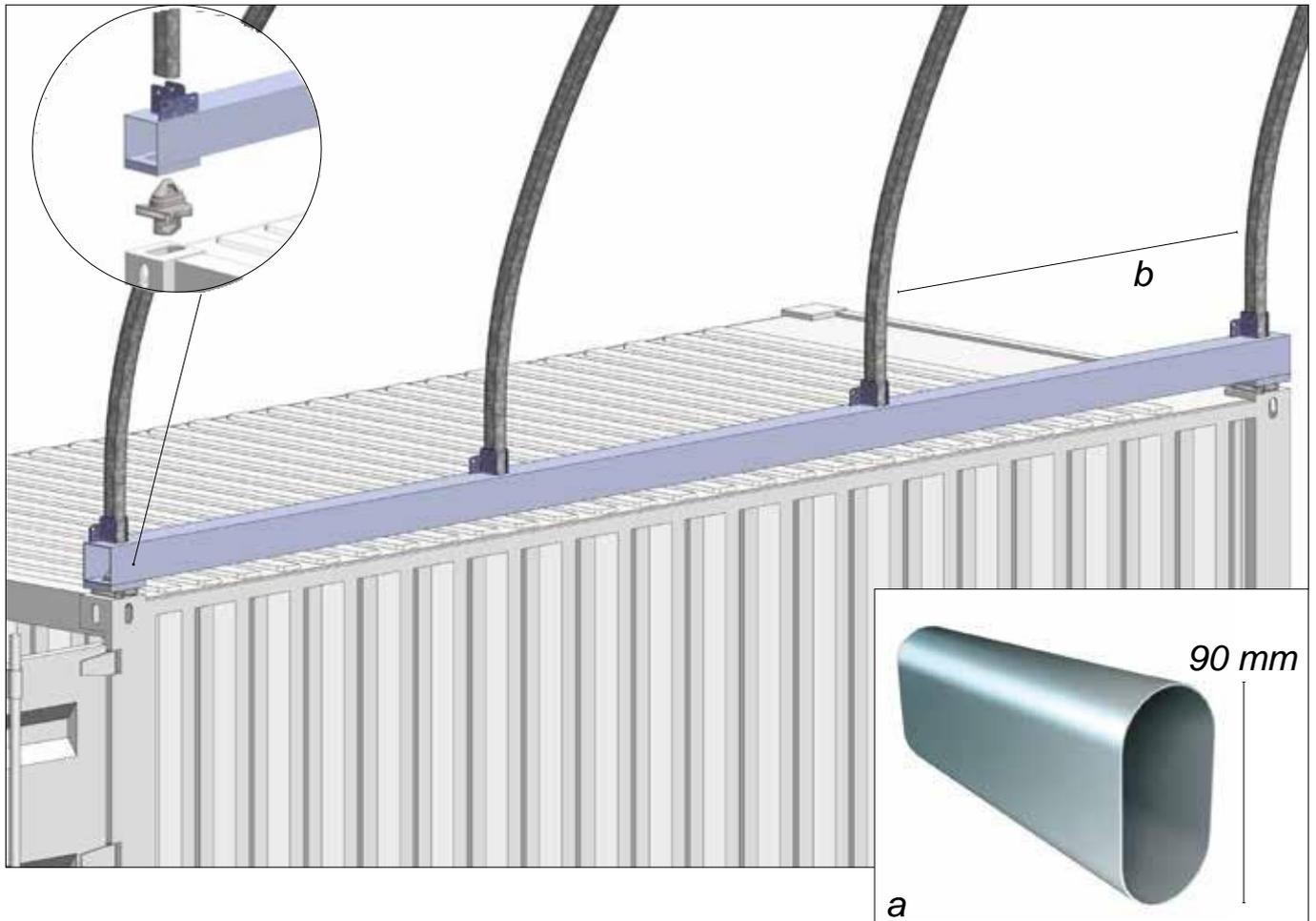
Longitud

a elegir a partir de 6 m, correspondiente a la longitud de un contenedor marítimo 20 pies, modulable por múltiplo de 6 m

Armadura

El armazón de nuestras estructuras está fabricado en acero galvanizado en caliente de forma continua de acuerdo con el procedimiento Sendzimir (en conformidad con la norma NF EN 10346)

Estructura



Arcos

Arcos fabricados en OV90, grosor de 1,5 mm de acero de alto límite elástico (a)
Doble grosor en unión de las secciones para proteger la lona

Cruz sin soldadura

Sistema de ensamblaje rápido sin soldadura
Patente n.º 2954960

Tirantes

Tirantes fabricados en tubo redondo, diámetro de 32 mm
1 longitud en la cumbre, 2 longitudes laterales

Espaciado entre arcos (malla) (b): 0.731 m o 1.46 m

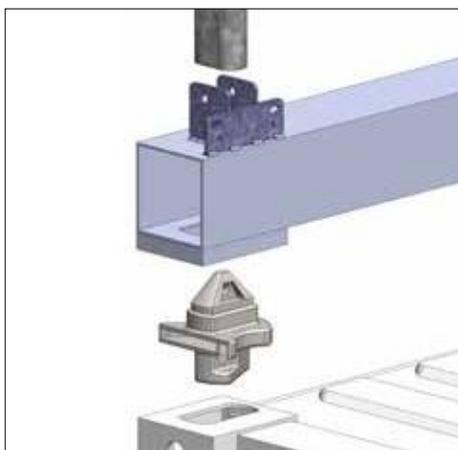
Refuerzos de extremos

8 contravientos con un diámetro de 32 mm en cada extremo del Toutabri®

Anclajes

Sobre contenedor marítimo

Fijación de la viga sobre el contenedor marítimo mediante sistema de Twist Lock



Cubierta

Tipo de cubierta

Lona de poliéster revestida con PVC de 650 g/m²
tipo toldo de camión ignífuga M2

Colores: gris/blanco o beige



Garantía de 10 años

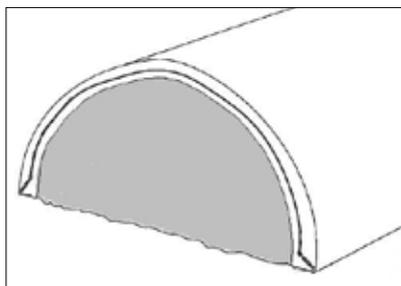
Véanse las condiciones generales de venta

Los datos técnicos indicados son valores medios con una tolerancia del 5 %

Sistema de fijación y de tensión delantera/trasera

Lona revestida con PVC

Tensión de la cubierta delantera/trasera mediante sistema de rebordes + cables + tensores en arcos de extremos + cables de poliéster con Gripple



Sistema de fijación y de tensión lateral

Tensión lateral de la cubierta mediante cincha



CONTENEDOR







TRANSPORTE

 PRECISIONES ÚTILES

Precisiones Útiles

INFORMACIÓN CLIENTE EXPORTACIÓN

Procedimiento a seguir cuando reciba sus mercancías

A la recepción de una entrega

Debe sellar, fechar y firmar todos los ejemplares del CMR del conductor.

De no sellar, debe inscribir, legiblemente, su apellido y nombre.

Entrega no conforme

Informamos a nuestra clientela sobre el procedimiento que debe seguirse cuando hay litigios a la recepción de su pedido.

Paquete que falta

Debe inscribir detalladamente sus reservas sobre el CMR del conductor.

Ojo: no se admite la mención “bajo reserva”.

Ejemplo: se recibió sólo 7 paquetes de 8 => falta un paquete de los 8 - falta el paquete n° 005

Las reservas deben notificarse en un plazo de 7 días por carta certificada al transportista con copia de la notificación y el CMR, a título informativo a Richel Invernaderos de Francia.

Paquete con daño aparente

Debe inscribir detalladamente sus reservas sobre el CMR del conductor.

Ojo: la mención “paquete dañado” carece de valor.

No poner tampoco “embalaje insuficiente o mal embalado”

Ejemplo : paquete n°005 dañado, 6 tubos torcidos (se aconseja adjuntar foto)

Consejo: Las reservas deben notificarse en un plazo de 7 días por carta certificada al transportista con copia de la notificación y el CMR, a título informativo a Richel Invernaderos de Francia.

Paquete con daño no aparente

Las reservas deben ser notificadas en un plazo de 7 días por carta certificada al transportista con copia de la notificación y el CMR, a título informativo a Richel Invernaderos de Francia.

Tiene que seguir al pie de la letra el procedimiento anterior para que el transportista tome a su cargo el litigio. De lo contrario, el incumplimiento de este procedimiento, acarreando gastos, correría por su propia cuenta.

Nombre y datos completos del destinatario

Nombre y datos completos del transportista

Fecha

Carta certificada con acuse de recibo

Sus Referencias:

Asunto: Notificación de reserva por daño o pérdida en la entrega.

Muy Señores míos:

El <fecha>, nos entregó <identificación del envío>, con procedencia de la Sociedad RICHEL, bajo carta de porte/CMR (u orden de entrega) n° <xx>.

Le notificamos por la presente:

La pérdida parcial del paquete :

Cuántos paquetes faltan: :

Cuántos paquetes que se esperaban y mencionados sobre el albarán:

Cuántos paquetes efectivamente recibidos :

Se hace constar el daño sobre paquete(s)

Descripción precisa del daño, indicando por cada paquete dañado, el número que figura en la etiqueta anaranjada.

.....
.....
.....
.....

Sello y firma del destinatario.



ANEXOS

■ DATOS ÚTILES

■ CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ PORTAFOLIO & NOTAS

Datos útiles

RICHEL GROUP
Département TOUTABRI
Quartier de la Gare
13810 Eygalières

Tel:

+33 (0)4 90 95 14 68

E-mail:

toutabri@richel.fr

Sitio web:

www.toutabri.es

Su responsable regional



iSii-Nitzan GmbH Gartenstrasse 6 -6300 Zug – Switzerland

Tel.: (+41) 765851837

Mail: my@isii-nitzan.swiss

www.isii-nitzan.swiss

Condiciones generales de venta

CONDICIONES GENERALES

1. INTRODUCCIÓN, DEFINICIONES

Las presentes condiciones generales se aplicarán, salvo estipulación contraria, a todas y cada una de las ventas concluidas con la empresa RICHEL GROUP (en lo sucesivo, RGP). El hecho por parte del Cliente de firmar un Pedido con RGP supondrá la adhesión total y sin reservas de éste a las presentes condiciones generales, las cuales serán las únicas aplicables al Pedido, con exclusión de todas las condiciones generales de compra o cualquier otro documento similar emitido o habitualmente utilizado por el Cliente.

«Material» designa el conjunto de los productos y equipamientos proporcionados por RGP a título principal en la ejecución del Pedido del Cliente.

«Producto» designa los elementos que componen el Material.

«Pedido» designa los siguientes documentos: la Oferta técnica (o la Orden de Pedido) acompañada por las presentes Condiciones Generales. Estos documentos forman un conjunto indisoluble y son vinculantes para las Partes.

«Emplazamiento» designa el lugar sobre el cual el Cliente ha expresado su intención de proceder a la instalación del Material proporcionado por RGP.

«Parte» designa, utilizado individualmente, a RGP o al Cliente, y el término «Partes» designa colectivamente a RGP y al Cliente.

2. NORMAS APLICABLES

⚠ Atención: El Material objeto del Pedido está exclusivamente destinado a un uso profesional, de almacenamiento para el TOUTABRI®. No está concebido para recibir a público ni para ningún otro uso (se excluyen en especial las zonas de comercialización, oficinas, aparcamientos, etc.).

RGP no se responsabilizará en caso de un uso que no se corresponda con el objeto definido anteriormente, en cuyo caso el Cliente será el único responsable de la utilización inadecuada del Material.

Según corresponda, los productos TOUTABRI® se conforman a las normas de invernares EN NF 13031-1, o a las normas EUROCODES NF EN 1993-1-1 con el código de nieve NF EN 1991-1-3 NA y el código de viento NF EN 1991-1-4 NA.

⚠ Los TOUTABRI® están concebidos exclusivamente para usos de almacenamiento generalistas y presuponen una escasa presencia humana.

En caso de instalación de un TOUTABRI® en un lugar distinto del contemplado en el pedido, las garantías de resistencia dejarán de ser aplicables y RGP se verá despojado de toda responsabilidad en cuanto a las consecuencias de dicho montaje inadecuado. En caso de caídas de granizo o nieve, el Cliente deberá encargarse de quitar la nieve del TOUTABRI® respetando las normas de seguridad vigentes.

3. ENTREGA DEL MATERIAL

3.1 Incoterm

Los productos entregados se suministran FCA a menos que consta otra estipulación en los documentos contractuales conforme a las normas I.C.C. 2010 n°715EF.

El Cliente deberá obtener a sus propias expensas y bajo su responsabilidad todas las licencias de importación u otras autorizaciones oficiales y cumplimentar todos los trámites aduaneros necesarios para la importación y tránsito del Material a su país (o al país de destino del Material, caso de ser otro).

Si RGP se hace cargo del transporte y la entrega del Material, todos los costes adicionales (costes de inmovilización, sobrestadía, etc.) sufragados por retrasos o complicaciones de los trámites aduaneros o cualquier otro trámite obligatorio que deba afrontar el Cliente correrán de cuenta de éste.

3.2 Acondicionamiento y expedición

El Material se acondicionará en función del tipo de material y del modo de transporte.

En caso de transporte marítimo, el Material deberá expedirse en los mismos contenedores directamente hasta el Emplazamiento, y estará desautorizada toda descarga en la medida en que pueda ocasionar daños al Material. RGP no podrá ser tenida por responsable de los daños que se ocasionen en caso contrario. Están autorizadas las expediciones parciales.

3.3 Inspección del Material

En el momento de la entrega del Material, el Cliente deberá verificar el estado de los Productos entregados, tanto en términos de calidad como de cantidad. Para preservar sus derechos respecto al seguro de transporte, el Cliente deberá expresar inmediatamente en el momento de la entrega todas las reservas que pudiera tener con relación al estado y a la cantidad del Material en el (o los) documento(s) de transporte (conocimiento de embarque, CMR...). Para hacer valer sus derechos, el Cliente deberá dirigir, dentro de un plazo de 48 horas desde

el momento de la entrega, una carta certificada con acuse de recibo que confirme de forma suficientemente detallada dichas reservas, y ponerse en contacto con el representante local de la compañía del seguro de transporte. Atención: cualquier reserva mencionada en el documento de transporte deberá ser suficientemente explícita y detallada para que tenga efecto jurídico.

Además, el Cliente deberá informar de cualquier Producto no conforme a RGP mediante carta certificada con acuse de recibo dentro de las 48 horas siguientes a la entrega del Material. En caso contrario, el Material entregado será considerado como satisfactorio y conforme al Pedido. La firma del (o de los) documento(s) de transporte sin reservas por parte del Cliente o su representante significará la aceptación del Material por parte del Cliente. Si el (o los) documento(s) de transporte no fuera(n) firmado(s), el Material se considerará como aceptado inmediatamente después de la entrega.

No podrá devolverse ningún Producto (ni suspenderse el pago ni aplicarse posibles penalizaciones) por motivo de una supuesta falta de conformidad del Material o tras cualquier reclamación del Cliente, sin la verificación contradictoria y el acuerdo expreso previo de RGP.

La puesta a disposición en fábrica tras la finalización de su fabricación y vinculada a una entrega (condiciones de «salida de fábrica»), el Material o los Productos que el Cliente no retire en la fecha convenida se facturarán inmediatamente. Se precisa que, en este caso, el Material o los Productos facturados permanecerán en los locales del Vendedor a cuenta y riesgo del Cliente. En caso de entrega parcial, cualquier expedición fraccionada, incluso por motivos de RGP, será objeto de la facturación y el pago correspondiente al Material expedido o retirado. En caso de que el Cliente no aceptara inmediatamente la entrega, se le podrán facturar gastos de almacenamiento.

3.4 Plazos de entrega

Todas las fechas indicadas por RGP para la entrega del Material se proporcionan a título puramente indicativo y no constituirán un compromiso firme para RGP de entregar en dichas fechas. RGP no se responsabilizará de ninguna pérdida directa, indirecta o consecutiva (incluyendo estos tres términos especialmente la pérdida puramente económica, la pérdida de beneficios, la pérdida de explotación, la reducción de los activos inmateriales y pérdidas similares) ni de los costes, daños o gastos causados directa o indirectamente por cualquier retraso en la entrega del Material o de los Productos, y ningún retraso dará derecho al Cliente a anular o rescindir el Pedido.

3.5 Conformidad

No se aceptará la devolución de ningún producto descatalogado, o fabricado o encargado a propósito. Toda devolución de productos ordinarios en existencias deberá someterse al consentimiento previo por escrito de RGP. La devolución de mercancías es a portes pagados. Toda devolución de productos deberá efectuarse en su envoltorio original, en buen estado y dentro de los 10 días laborales siguientes a su entrega. Tras la comprobación cuantitativa y cualitativa de los productos devueltos, RGP aplicará una depreciación del 20% y emitirá un vale no reembolsable válido 6 meses aplicable a toda nueva factura.

4. SERVICIOS DE INSTALACIÓN

4.1 ALCANCE DE LOS SERVICIOS

A petición expresa del Cliente, RGP podrá prestar servicios relativos a la instalación del Material en el Emplazamiento, dentro de los límites estrictamente definidos en las condiciones particulares del Pedido. El Cliente quedará sujeto en todo caso a las obligaciones recogidas en el siguiente artículo 8, que deberá cumplir a sus expensas. En su defecto, cualesquiera daños que RGP pudiera sufrir en tal concepto serán responsabilidad del Cliente.

4.2 PLAZOS

Los plazos de inicio y fin de los trabajos se indican con carácter indicativo. No dan derecho a penalización de cualquier clase por retraso, ni a indemnización en caso de daños directos, indirectos o consecutivos (en especial, en caso de pérdida económica, pérdida de ganancias o pérdida de explotación).

Se entiende que dichos plazos excluyen las inclemencias meteorológicas y son válidos siempre y cuando el Cliente preste los servicios que le corresponden. El planning previsto de intervención está basado sobre una hipótesis de levantamiento de las condiciones suspensivas que intervengan en los plazos estipulados en la oferta.

Por inclemencias meteorológicas se entenderá: Temperatura < 0°C a las 9.00 h de la mañana, o velocidad instantánea del viento > 40 km/h entre las 6.00 h y las 18.00 h en el montaje de la estructura y > 0 km/h entre las 6.00 h y las 18.00 h en la instalación de los films de cubierta, o precipitaciones > 30 mm de una duración > 4.00 h entre las 6.00 h y las 18.00 h en el montaje de la estructura y > 0 mm entre las 6.00 h y las 18.00 h en la instalación de los films de cobertura y en la ejecución de los cimientos y empotramientos. Se hace constar que únicamente se computarán las mediciones de la estación meteorológica más cercana al Emplazamiento para el cálculo de los días de inclemencias meteorológicas.

En la hipótesis de inclemencias meteorológicas (lluvia, nieve, heladas, tornados, granizo, niebla, tormenta, etc.) que impidan la utilización momentánea de las máquinas o el acceso al emplazamiento de la instalación, el plazo de ejecución del servicio se prolongará como mínimo un número de días igual al período durante el cual el emplazamiento de la instalación o su acceso permanezcan impracticables para las máquinas.

En caso de retraso en el desarrollo de la instalación por culpa del Cliente, el planning de instalación se modificará en consecuencia, y los sobrecostes correspondientes correrán a cargo del Cliente.

4.3 TERMINACIÓN

La instalación se considerará terminada en cuanto RGP convoque al Cliente a una reunión de recepción en el Emplazamiento. Dicha convocatoria deberá respetar un preaviso de 7 días.

En caso de reservas sobre la instalación del Material, éstas deberán inscribirse en el proceso verbal de terminación contradictoria que será redactado por RGP y firmado por las Partes. Los puntos indicados por el Cliente que no estén directamente vinculados a las obligaciones de RGP tal y como se definen en el Pedido, no podrán constituir reservas válidas. En caso de desacuerdo entre las Partes sobre las reservas, se recurrirá al peritaje por parte de una oficina de control internacional (Veritas o SGS), que será encargado conjuntamente por las Partes o, en caso de desacuerdo sobre dicha designación, por vía judicial a petición de la Parte más diligente. Los gastos de peritaje correrán a cargo de la parte cuya posición sea invalidada por el experto, o se repartirán a partes iguales entre las Partes en caso de invalidación parcial. RGP dispondrá de un plazo fijado, salvo común acuerdo, en 60 días a contar desde la aceptación de las reservas para ejecutar las correcciones necesarias, e invitará al Cliente a constatar la solución de dichas reservas aplicando el mismo procedimiento que el definido anteriormente para la recepción.

En todos los casos, la instalación se considerará finalizada sin reservas en cuanto:

- El Cliente no haya asistido a la reunión de recepción prevista anteriormente.
- No se haya formulado reserva alguna sobre el proceso verbal de terminación contradictoria firmado por las Partes, o si el Cliente no hubiera notificado a RGP sus reservas mediante correo certificado dentro de los 5 días posteriores a la reunión de recepción.
- El Cliente haya comenzado a utilizar el Material objeto de la instalación sin haber firmado el proceso verbal de terminación definido más arriba, o sin que se haya alcanzado un acuerdo previo con RGP en cuanto a la naturaleza de las posibles reservas, en conformidad con el procedimiento definido en el presente artículo.

5 PRECIOS

Los precios indicados en el Pedido están basados en los precios de coste aplicables a la fecha de su redacción. Salvo estipulación contraria de la Orden de Pedido, los Precios serán válidos para un período de un (1) mes a contar desde la fecha de emisión de la Orden de Pedido por RGP y se expresan de acuerdo con las condiciones de «salida de fábrica» (o salida del lugar de almacenamiento) y sin incluir impuestos.

6 PAGO

Todos los plazos de pago se computarán desde la fecha de entrega del Material. El impago de un solo efecto o de una sola factura a su vencimiento hará exigible inmediatamente el saldo de los efectos y las facturas emitidos por RGP, incluso los aún no vencidos.

Toda demora en el pago dará lugar desde el primer día de retraso a la aplicación de un interés de mora igual al tipo de interés de referencia más reciente del Banco Central Europeo incrementado en diez puntos y a la aplicación de una indemnización a tanto alzado de 40 euros en concepto de gastos de cobro. Si los gastos de cobro suplidos superaran el importe de dicha indemnización a tanto alzado, RGP podrá reclamar el pago de una indemnización complementaria mediante la presentación de los justificantes oportunos.

7 OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Es responsabilidad del Cliente, en su caso, a sus expensas y sin que la siguiente lista sea exhaustiva:

- Obtener todas las autorizaciones administrativas o permisos de instalación del Material, y encargar todos los estudios o inspecciones requeridas. Emitir y registrar todas las declaraciones gubernativas u obtener todas las autorizaciones obligatorias para la instalación del Material en el Emplazamiento: Instalación Catalogada para la Protección del Medio Ambiente, Reglamento Sanitario Departamental, Establecimiento Receptor de Público (con carácter accesorio, ya que los Materiales no están concebidos para recibir público), autorización de trabajos o permiso de obras, señalización, declaración previa de obras, certificados de conformidad, etc. **En caso de venta junto con un servicio de instalación de RGP, a falta de obtención de las autorizaciones requeridas y/o e**

transmisión a RGP de los documentos y certificados correspondientes en el plazo de un mes desde el pago del anticipo, RGP tendrá derecho a rescindir el Pedido y a conservar el anticipo en concepto de resarcimiento de los gastos sufragados para su ejecución.

- Hacerse cargo de los costes de inspecciones y/o de toda modificación de los Materiales por razón de una resolución de las autoridades competentes.

- Encargar a un profesional el estudio o estudios del suelo necesarios para el tamaño de los cimientos, de acuerdo con los preceptos del manual de RGP.

Atención: El tamaño de los cimientos preceptuado por RGP se calcula a tenor del supuesto de un suelo que soporte una presión mínima. Es imperativo que el Cliente compruebe el valor mencionado en el manual facilitado por RGP.

- Encargar a un profesional especializado la realización de los trabajos de excavación, nivelación (verificando la conformidad con el manual de montaje del Material), drenaje, zanjas para los conductos de aprovisionamiento de agua, electricidad, combustible y conductos de gas, etc., e inspeccionar las pendientes y niveles de acuerdo con el manual de instalación de RGP.

- Encargar a un profesional los cimientos y empotramientos de acuerdo con los preceptos del manual de montaje del Material (en especial, tamaño de los pilares y calidad de los materiales usados: hormigón, acero, etc.).

- Suministrar los herrajes y el hormigón para los cimientos, muros exteriores y otros elementos de albañilería.

- Descargar los Materiales entregados con un camión de 38 toneladas con los artefactos apropiados y cerciorarse de su tránsito final hasta el emplazamiento de instalación.

- Inspeccionar los Materiales a su entrega y comprobar su cantidad y calidad respecto a la lista de contenido. En caso de material estropeado o faltante, el cliente deberá hacer constar sus objeciones en el albarán de entrega y notificárselas al transportista en un plazo de 48 horas.

- Disponer en el emplazamiento de infraestructuras de almacenamiento apropiadas y vigiladas. A este respecto, el Cliente será el único responsable de cualquier daño, pérdida o robo que afecte al Material en el Emplazamiento durante la descarga, el almacenamiento o la instalación. **Nota:** las partes no metálicas, el material eléctrico, el film y el PVC y cualquier otro componente sensible deberán almacenarse protegidos frente a la intemperie, a temperaturas comprendidas entre 5°C y 45°C.

- Encargarse del aprovisionamiento de agua y electricidad, evacuación de los escombros de las excavaciones así como de la puesta a disposición y la evacuación de contenedores de desechos conformes a la normativa local sobre la clasificación selectiva, necesarios para la instalación del Material. - Proporcionar e instalar las bajadas y colectores de recuperación de aguas pluviales.

- En las zonas expuestas a la polución (zonas industriales, marítimas, etc.) se deberán cubrir todas las partes metálicas exteriores, por ejemplo canalones, con una protección antióxido.

8 RIESGOS Y SEGURO

El Cliente y RGP asumirán respectivamente todas las consecuencias económicas directas o indirectas en concepto de responsabilidad civil en que incurran por cualesquiera daños corporales, materiales o inmateriales que se causen a terceros en el ámbito de la ejecución del Pedido.

Corresponde al Cliente contratar un seguro a todo riesgo para obras y «Daños por Obras» que cubra, desde la entrega del Material y a lo largo de la totalidad de su instalación, el robo, la pérdida o los daños de cualquier naturaleza que pudieran causarse al Material, o que pudiesen ser ocasionados por este último durante su instalación.

9 RESPONSABILIDAD

Sin perjuicio de cualquier otra estipulación limitativa de responsabilidad de las presentes Condiciones Generales o del Pedido, RGP no podrá considerarse responsable de cualesquiera daños indirectos o inmateriales, y en particular:

- Pérdidas de explotación (pérdida de cultivos, cese de actividad, retraso, pérdida de beneficios, etc.) de cualquier naturaleza.
- Daños de cualquier clase causados durante la instalación del Material a los bienes del Cliente ubicados en el Emplazamiento.
- Daños consecutivos a fallos en los servicios no prestados por RGP.
- Fallos y daños consecutivos por datos erróneos facilitados por el Cliente o sus representantes.
- Daños procedentes de la calidad de los materiales utilizados a petición expresa o por instrucciones del Cliente.
- Daños debidos a la calidad del suelo, a la aplicación de productos o sustancias químicas no toleradas.

Condiciones generales de venta

- Todo perjuicio moral, menoscabo de la imagen o la reputación, pérdida de clientela, pérdida de oportunidades, y de manera general, todo perjuicio comercial, financiero o económico actual o futuro.

Asimismo, no podrá responsabilizarse a RGP si el Cliente no cumpliera de forma regular y adecuada las comprobaciones necesarias de los parámetros de gestión del invernadero, tales como el clima, la luz, el dióxido de carbono, el aire, etc., o no hubiera efectuado o encomendado efectuar el cuidado y mantenimiento del invernadero y de los equipamientos que lo componen.

En todos los casos, la indemnización debida por RGP, si su responsabilidad se viera comprometida en cualquier concepto, tendrá como tope el importe que se abone efectivamente a RGP por sus aseguradoras en concepto de la reclamación en cuestión en cumplimiento de las pólizas de seguro suscritas por RGP.

El Cliente sale garante de la renuncia a vías de recurso de sus aseguradoras o de terceros que hayan contratado con él, contra RGP o sus aseguradoras, más allá de los límites y respecto a las antedichas exclusiones de responsabilidad

10 MODIFICACIONES Y ANULACIONES DE PEDIDOS

Cualquier modificación de las características del Material efectuada a petición del Cliente deberá ser aprobada y aceptada previamente por escrito por parte de RGP. El Cliente no podrá anular ningún Pedido una vez aceptado por RGP, resultando dicha aceptación de la firma del Pedido por parte de RGP. En caso de anulación unilateral por parte del Cliente, RGP se reserva el derecho a descontar de los pagos anticipados y las diversas garantías que hubiera recibido del Cliente el importe de los daños sufridos como consecuencia de dicha anulación sin perjuicio de cualquier otra indemnización que pudiera exigir RGP si el perjuicio sufrido se estimara más importante, especialmente en lo que respecta al avance de los trabajos y/o el estado de los pedidos subcontratados.

Si el Cliente comunicara a RGP posteriormente a la firma del Pedido informaciones o solicitudes adicionales que pudieran tener alguna incidencia en el Pedido o sus condiciones de ejecución, se redactará y firmará un anexo por las Partes. En caso de desacuerdo acerca de dicho anexo o si las informaciones remitidas por el Cliente hicieran técnicamente imposible la ejecución del Pedido por parte de RGP, éste quedará rescindido de pleno derecho. Los efectos de dicha rescisión por modificación de las condiciones de ejecución serán los mismos que en el supuesto de cancelación unilateral del Pedido por parte del Cliente.

11 FUERZA MAYOR

RGP y el Cliente no podrán ser considerados responsables por cualquier retraso o falta de ejecución del Pedido debido a un acontecimiento o a una circunstancia totalmente ajenos a su voluntad. Esta condición se aplicará especialmente a las circunstancias enumeradas a continuación:

- Caso de fuerza mayor.
- Confiscación de sus mercancías y/o venta forzosa de sus instalaciones resultante de un decreto o una normativa emitidos por el gobierno o las colectividades locales.
- Perturbación de los servicios de transporte.
- Acto de guerra, desorden público, insurrección, sabotaje, motines, huelgas generales;
- Desastres naturales excepcionales, incendios o inundaciones.

La Parte que se viera impedida a ejecutar sus obligaciones resultantes del Pedido por un acontecimiento o circunstancias de este tipo y que entendiera poder beneficiarse de las disposiciones del presente artículo, deberá avisar inmediatamente a la otra Parte mediante carta certificada con acuse de recibo sobre la existencia de dicho evento y proporcionar una prueba suficiente de la situación.

12 GARANTÍA

13.1 Objeto de la garantía

Dentro de los límites establecidos en estas Condiciones Generales, RGP garantiza que el Material entregado está exento de todo defecto. Dicha garantía tan sólo se aplicará cuando el Cliente haya satisfecho sus obligaciones de pago a RGP.

13.2 Naturaleza de la garantía

RGP garantiza la reparación o la sustitución del Material, o de cualquier Producto que entre dentro de su composición, reconocido como fallido por RGP, con exclusión de cualquier otro material o equipamiento, precisándose que RGP no se responsabilizará de ningún tipo de pérdida, daño (comprendidos los daños consecutivos) o costes sufridos o incurridos por el Cliente por o en relación con el Material fallido.

En particular, la garantía no cubre los gastos de retirada y la sustitución por piezas bajo garantía, los daños a cultivos, la pérdida de ganancias y los daños consecutivos o especiales sufridos por el Cliente. Se acuerda que una pieza defectuosa se sustituirá sistemáticamente cuando el coste de su reparación sea

superior a la sustitución de dicha pieza. En todos los casos, el Cliente estará obligado a minimizar las pérdidas y los daños que pudieran resultar de un defecto en el Material.

13.3 Extensión de la garantía

La garantía de RGP cubre únicamente los defectos de fabricación del Material. Consiguientemente, está expresamente previsto que la garantía no se aplicará en particular a los daños resultantes:

- de una instalación, un mantenimiento o reparaciones fallidos
- del incumplimiento de las instrucciones de instalación y de mantenimiento especificadas en los Manuales de Montaje suministrados por RGP;
- de modificaciones realizadas en el Material sin el consentimiento previo y por escrito de RGP;
- de la utilización durante el montaje de piezas inadecuadas o visiblemente defectuosas no fabricadas por RGP;
- del desgaste normal o debido a circunstancias atmosféricas para las cuales no fuera adecuado el Material;
- del incumplimiento de las normas relativas a la posición de las aperturas de caballete en caso de lluvia, nieve o tormenta: las aperturas deben permanecer parcialmente abiertas (consultar los Manuales de Montaje en cuanto a los porcentajes recomendados) o bien cerradas por completo.
- del incumplimiento de las reglas de seguridad relativas a la temperatura máxima de 50° en el interior del invernadero, lo que podría afectar a la calidad y a la durabilidad del polietileno, del PVC o de cualquier otra parte no metálica del invernadero, así como de los equipamientos interiores.
- de daños debidos a un caso fortuito o de fuerza mayor, o a eventos climáticos excepcionales.

13.4 Duración de la garantía

Para los Productos fabricados por RGP, la garantía de RGP sobre el Material es válida durante un período de doce (12) meses a contar desde la fecha de salida del Material de los locales de RGP.

Para todos los demás Productos, Suministros o Equipamientos, no fabricados por RGP, el Pedido no puede conferir al Cliente derechos más amplios de los que RGP recibe de sus proveedores. Consiguientemente, para los Productos, Suministros o Equipamientos, no fabricados por RGP y revendidos tal cual, la garantía se limitará a la concedida a RGP por sus proveedores (condiciones de garantía disponibles a petición).

Cualquier intervención de RGP, reparación o sustitución de Producto bajo garantía relativa al Material no tendrá efecto sobre la duración de la garantía, la cual no se ampliará por dicha intervención, reparación o sustitución del Producto. La garantía quedará anulada anticipadamente si el Cliente procede durante la vigencia de la misma al desmontaje del Material para instalarlo en un lugar diferente del Emplazamiento.

13.5 Garantía específica sobre la lona imprimada de PVC

RGP garantiza las lonas imprimadas de PVC únicamente en las siguientes condiciones: disminución de la resistencia superior al 50% (según DIN 53354 – DIN EN ISO 1421/V1) o pérdida de impermeabilidad o deterioro grave de la imprimación en un plazo de diez (10) años desde la expedición, siempre que la radiación solar sea inferior a 180 kcal/cm² al año, que la materia no haya sido expuesto a temperaturas inferiores – 30°C o superiores a 70°C y en condiciones normales de uso y mantenimiento.

Esta garantía no se aplicará a los daños sufridos por la lona imprimada de PVC, bajo forma de un valor decreciente sobre el importe facturado inicialmente, con exclusión de cualquier otro Producto, Suministro o Equipamiento, precisándose que RGP no se responsabilizará de ningún tipo de pérdida, daños o costes sufridos o incurridos por el Cliente por la defectuosidad de la lona imprimada de PVC.

14 CUIDADO Y MANTENIMIENTO

El Cliente deberá adoptar todas las disposiciones adecuadas para asegurar a su costa y a intervalos periódicos el control, el mantenimiento y la protección de todos los elementos del Material, es decir, el invernadero y sus equipamientos, y ello durante toda la vida útil y utilización del Material. El Cliente deberá vigilar especialmente el tratamiento inmediato de los fenómenos de corrosión que pudiera constatar. Si el Emplazamiento o el uso del Material puede favorecer la corrosión o el deterioro químico del Material (ejemplo: borde del mar, lugares industriales, utilización destinada a cría de animales, etc.), el Cliente deberá adoptar todas las disposiciones para garantizar la protección y el mantenimiento periódico de las piezas más expuestas a los fenómenos de corrosión, especialmente los canalones y los pies de los postes, que deberá proteger mediante una imprimación de tipo bituminoso espeso. En los manuales de

montaje figura una lista indicativa y no exhaustiva de los mantenimientos periódicos anuales y trimestrales que deberá llevar a cabo el Cliente.

IMPORTANTE: LA SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER ELEMENTO DETERIORADO QUE AFECTE A LA ESTRUCTURA DEL MATERIAL PRINCIPAL DEBERÁ SER EFECTUADA POR PRODUCTOS SUMINISTRADOS EXCLUSIVAMENTE POR RGP.

15 CLÁUSULA DE RESERVA DE PROPIEDAD

De acuerdo expreso, RGP se reserva la propiedad de los Materiales suministrados hasta el día de su pago completo, conformidad con los términos de la Ley francesa n° 80-335, de 12 de mayo de 1980. En caso de impago, RGP podrá, a través de todos los medios legales, retomar la posesión del Material entregado, tanto si éste se encontrara o no en los locales del Cliente y con la asistencia de una tercera persona si se estimara necesario.

Hasta el pago completo del precio, el Cliente no deberá vender ni transferir el Material a ningún tercero, por ningún medio, sin el consentimiento previo por escrito de RGP y sin informar a dicho tercero de la existencia de la cláusula de reserva de propiedad en beneficio de RGP.

A pesar de esta cláusula de reserva de propiedad, el Cliente deberá asumir los riesgos y las responsabilidades relativas al Material (incluidos especialmente los riesgos de robo, daños, sabotaje o cualquier otra pérdida, comprendida cualquier pérdida resultante de tempestades, granizo, rayos, inundaciones, lluvia, terremotos u otros deslizamientos del terreno, etc.) desde la salida de fábrica del Material. La aplicación de esta cláusula de propiedad no conlleva la obligación de reembolsar los pagos a cuenta ya percibidos, que, en este caso, quedarán retenidos a título de indemnización de rescisión del Pedido.

16 PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

RGP seguirá siendo propietaria de su «saber hacer» y del conjunto de los conocimientos técnicos empleados en el diseño, la realización y la puesta en servicio del Material. RGP conservará el conjunto de los derechos de la propiedad intelectual vinculados al diseño de los Productos, la documentación e incluso los dibujos, croquis y, más generalmente, cualquier soporte documental o informático suministrado al Cliente. El Pedido no confiere ningún derecho, a ninguna de las Partes, a utilizar directa o indirectamente la marca o el nombre comercial de la otra Parte, en relación con cualquier producto, servicio o promoción, ni a efectuar cualquier publicidad sin la autorización previa por escrito de la Parte afectada.

17 CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a no divulgar ni comunicar a terceros, sin el acuerdo previo por escrito de la otra Parte, ningún secreto de fabricación o secreto comercial o, más generalmente, cualquier información confidencial que pudieran haber recibido u obtenido como resultado del Pedido.

18 MEJORAS DEL MATERIAL

Con el objeto de mejorar la calidad del Material, RGP se reserva el derecho a aportar a sus fabricaciones todas las modificaciones estimadas como deseables sin obligación de aplicar dichas modificaciones a los Materiales ya instalados o pedidos.

19 LEGISLACIÓN APLICABLE – RESOLUCIÓN DE LITIGIOS

El Pedido y las relaciones entre las Partes se regirán exclusivamente por la Convención de Viena de las Naciones Unidas sobre los Contratos de venta internacional de mercancías, interpretada y completada por los Principios UNIDROIT relativos a los Contratos de comercio internacional. Todos los asuntos no arreglados por la Convención de Viena se someterán al derecho nacional francés, con la salvedad de las normas de derecho internacional privado.

En caso de litigio resultante del Pedido o en relación con éste, las Partes se esforzarán por solucionar de forma amistosa el litigio. Si las Partes no llegaran a un acuerdo dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la reclamación por una de las Partes, o en cualquier otro plazo acordado entre las Partes, tras el envío de una carta certificada con acuse de recibo a la que no se hubiera dado respuesta, la discrepancia será zanjada definitivamente por el Tribunal de Comercio de Marsella (Francia), salvo si RGP, en beneficio de quien se estipula esta cláusula, decidiera recurrir contra el Cliente ante el órgano jurisdiccional competente del domicilio del Cliente o ante el del lugar donde se halle el Material entregado.

Ejemplos de aplicaciones

Almacenamiento de forraje y materiales



Cría de animales



Ejemplos de aplicaciones

Cría de animales



Almacenamiento de productos a granel



